

ATROESA

— HORNOS CREMATORIOS —

DECLARACIÓN AMBIENTAL 2024



VALIDACIÓN DE RESULTADOS CORRESPONDIENTES

AL PERIODO ENERO 2024-DICIEMBRE 2024

ÍNDICE

1. PRESENTACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN
2. POLÍTICA DE GESTIÓN DE CALIDAD, MEDIOAMBIENTE Y PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES
3. DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO
4. ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES
5. RIESGOS Y OPORTUNIDADES.
6. PROGRAMAS, OBJETIVOS Y METAS
 - 6.1. AÑO 2024
 - 6.2. AÑO 2025
7. COMPORTAMIENTO AMBIENTAL
 - 7.1 GESTIÓN DE RESIDUOS
 - 7.2 VERTIDOS
 - 7.3 EMISIONES ATMOSFÉRICAS
8. RESUMEN DE DATOS DE GESTIÓN AMBIENTAL
 - 8.1 EMISIONES ATMOSFÉRICAS EN LAS INSTALACIONES
 - 8.2 EMISIONES DERIVADAS DEL EMPLEO DE RECURSOS
 - 8.3 USO/GENERACIÓN DE RECURSOS
 - 8.4 EFICIENCIA ENERGÉTICA TOTAL
 - 8.5 GENERACIÓN DE RESIDUOS
9. EVALUACIÓN, CUMPLIMIENTO Y REFERENCIAS DE REQUISITOS LEGALES APLICABLES EN MATERIA AMBIENTAL
10. CALENDARIO DE AUDITORÍAS PREVISTO
11. PLAZOS DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN
12. DECLARACIÓN SOBRE EL IMPACTO AMBIENTAL DE NUESTRA EMPRESA
13. CERTIFICADOS ATROESA

1. PRESENTACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN

ATROESA fue fundada en Marzo de 1980 en Madrid por D. LÁZARO MARTÍNEZ CARRASCO.

ATROESA se dedica al Diseño, Fabricación, Instalación y Mantenimiento de Hornos Crematorios y Equipos Auxiliares y la Gestión de la Prestación de Servicio de Atención al Público, realización de cremaciones y Mantenimiento de Instalaciones.

ATROESA, desde sus inicios, ha concentrado sus esfuerzos en la investigación de nuevos sistemas de combustión y tratamiento de residuos para la Conservación del Medio Ambiente y nuestro entorno ecológico.

ATROESA como Empresa especializada en la Cremación, pertenece como miembro activo a la “International Cremation Federation” I.C.F., Organismo Internacional que trabaja para la difusión de la Cremación y elaboración de un Código ético que regule la actuación de las empresas que gestionan los servicios de cremación.

El EMAS afecta a las actividades de Diseño, Fabricación, Ingeniería, Administración y mantenimiento de las instalaciones de Fuenlabrada de **ATROESA**, que cuenta con una plantilla de 16 personas.

ATROESA, también presta servicio en el Crematorio Municipal de Valencia dando el servicio de atención al público, realización de cremaciones y el mantenimiento de instalaciones. Este centro no está incluido en el registro EMAS, aunque sí, en el sistema de gestión de calidad y medioambiente de la organización.

El alcance del Sistema de Gestión Ambiental **EMAS** se circunscribe a la nave de fabricación, situada en el término municipal de Fuenlabrada, Polígono Industrial Albarreja, calle Hinojosa del Duque 7. Esta nave de 525,32 m² incluye la zona de fabricación donde está ubicada la maquinaria, una zona de oficinas donde se sitúa el departamento de ingeniería, comercial, archivo, almacén e instalaciones auxiliares (vestuarios, aseos). Y desde el cual se presta la gestión de servicios incluidos en el alcance.



Datos de Contacto

- Persona de contacto: Jesús Martínez Caballero.
- Dirección: P.I. Albarreja, C/ Hinojosa del Duque, nº 7.
- NACE: 2821.
- CIF: A 28633253.
- Teléfono: 916 97 22 22
- Página web: www.atroesa.es
- Correo electrónico: administracion@atroesa.es

La fabricación de Hornos Crematorios se realiza en 4 procesos diferenciados, en función de los Oficios que intervienen:

1) PROCESO DE FABRICACIÓN DE ESTRUCTURA METÁLICA

En este proceso se fabrica la estructura del Horno en perfiles y chapa de acero, sobre la cual se van soldando las diferentes estructuras metálicas y tubos de reparto de Aire Comburente.

2) PROCESO DE FABRICACIÓN REFRACTARIA

En este proceso se van colocando los diferentes tipos de ladrillería refractaria y aislante, para configurar las cámaras de combustión y postcombustión del Horno Crematorio.

3) PROCESO DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS

En este proceso se coloca el Cuadro Eléctrico y los Equipos de Medición y Control. Posteriormente, se realizan las diferentes conexiones eléctricas a cada uno de ellos

4) INSTALACION DE QUEMADORES Y PRUEBAS ELECTRICAS DE CONONEXIONADO.

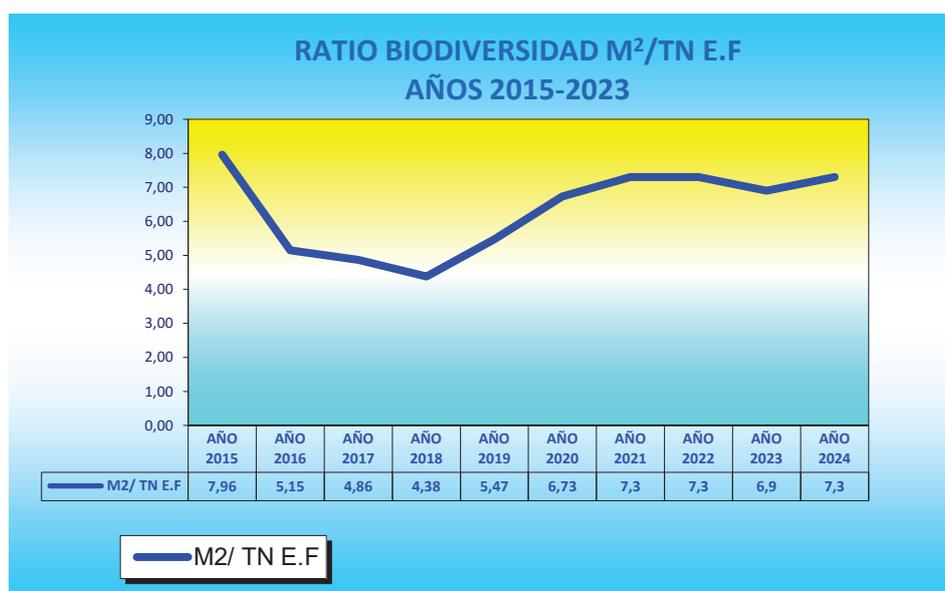
Por último, se instalan los Quemadores en sus lugares de ubicación y se comprueba la respuesta eléctrica de cada componente.

NUESTRAS INSTALACIONES

Nuestras instalaciones cuentan con una superficie total de 525,32 m², este valor es el exigido por el reglamento en cuanto se refiere al indicador relacionado con la biodiversidad y que permanece a lo largo de varios años, no habiendo sufrido modificación en cuanto a metros cuadrados, por lo menos en los últimos 15 años.

El indicador básico de biodiversidad para la fábrica de ATROESA, es la superficie construida por las toneladas de equipos fabricados al año:

AÑO	SUPERFICIE CONSTRUIDA	TONELADAS DE EQUIPOS FABRICADOS	RATIO BIODIVERSIDAD M ² /TN E.F
2022	525,32 m ²	72	7,30
2023	525,32 m ²	76	6,91
2024	525,32 m ²	72	7,30



El objetivo de esta Declaración es informar sobre las actividades y resultados ambientales de ATROESA, por lo que la empresa se compromete a la difusión de la misma ante cualquier organismo público o privado que lo solicite. La declaración ambiental puede ser consultada en la página web de ATROESA: www.atroesa.es. Así mismo cualquier parte interesada puede solicitar un ejemplar de la misma al Departamento de Calidad y Medio Ambiente de ATROESA

NUESTRA GESTIÓN ORGANIZATIVA

Para la correcta gestión de nuestra empresa, la descripción funcional de la organización y las líneas de autoridad en ATROESA se exponen en el siguiente Organigrama:

ORGANIGRAMA DE ATROESA



Mencionar especialmente, la existencia de un departamento de Calidad y Medio Ambiente, que es el encargado de gestionar, coordinar y velar por el buen desarrollo de las actividades relacionadas con la Calidad y con el Medio Ambiente que cada uno de los otros departamentos tienen asignadas.

ATROESA obtuvo la certificación UNE-EN ISO 14001:1998 en el año 2005, renovada con la UNE-EN ISO 14001:2004 y 2015 y desde entonces, la empresa está inmersa en un proceso de mejora continua en el que la preservación del medio ambiente constituye uno de sus principales objetivos en todas y cada una de las actividades que desarrolla.

NUESTRO PERSONAL

El alto valor profesional y humano de la plantilla de la ATROESA y los esfuerzos por formar y capacitar a sus empleados, en los avances producidos durante los últimos años, nos ha llevado a ser líderes en el sector y punto de referencia para otras compañías.

Para fomentar la concienciación e implicación en temas medioambientales y de prevención de riesgos laborales, además del cumplimiento de los requisitos reglamentarios y legales, ATROESA tiene establecidos diferentes métodos para hacer llegar a su personal los aspectos ambientales:

- Manual de prevención de riesgos laborales: donde se describe (por actividad) con gran detalle los riesgos inherentes, elementos y medidas de seguridad y actuaciones de carácter medioambiental.
- Procedimiento de buenas prácticas: donde se recogen buenas prácticas medioambientales y de prevención de riesgos laborales, haciéndolo extensible al uso de materiales y elementos de consumo.
- Plan de comunicación interna.

RESULTADOS DE NUESTRA GESTIÓN

La evolución de Hornos Crematorios realizados en los últimos 3 años ha sido la siguiente:

	2022	2023	2024
HORNOS CREMATORIO FABRICADOS	5	5	5
TONELADAS DE EQUIPOS FABRICADOS	72	76	72

En el año 2024 se han producido menos toneladas de equipos fabricados, con el mismo número de Hornos Crematorios fabricados, dado que alguno de los modelos que se han producido tiene menor peso por unidad.

Al objeto de obtener indicadores de desempeños comprensibles e inequívocos, se ha tomado como referencia en esta declaración La Tonelada de Equipos * Fabricados.



* Los valores obtenidos para los diferentes parámetros son extrapolables al conjunto de horno y elementos auxiliares a éste.

CONTEXTO DE LA ORGANIZACIÓN

A continuación, se relacionan las cuestiones externas e internas que son relevantes y que afectan a la capacidad de alcanzar los resultados deseados en nuestro sistema de gestión medioambiental. En estas cuestiones se incluyen las condiciones medioambientales que afectan o pueden afectar a la organización.

C U E S T I O N A E S		AMENAZAS		OPORTUNIDADES	
Nº		Nº		Nº	
1	Cambios normativos que influyen en los procesos de fabricación (Ambiente, PRL, Seguridad industrial..)	1	Nuevas soluciones tecnológicas para incorporar en el diseño de los Hornos Crematorios		
2	Falta de unión entre las Empresas de fabricación de Hornos Crematorios	2	Aumento de la concienciación ambiental en los clientes		
3	Incremento en los costes energéticos	3	Posibilidad de alianzas entre Grupos Funerarios que pueden generar nuevos clientes		
4	Encarecimiento de materiales refractarios y de metales por escasez de materias primas	4	Desarrollo de la tecnología en la fabricación de vehículos más sostenibles		
C U I E N S T E I R O N A E S		DEBILIDADES		FORTALEZAS	
Nº		Nº		Nº	
1	Contaminación atmosférica provocada por los vehículos	1	Disponer de una herramienta para identificar y evaluar el cumplimiento de la normativa (ASAL-Atisae Servicio de Actualización de Legislación)		
2	Falta de información sobre el desempeño ambiental a los trabajadores	2	Asesoramiento permanente a clientes para el cumplimiento de sus nuevas resoluciones ambientales (años de spués de la instalación)		
3	Insuficiente Comunicación con Proveedores	3	Activa participación en certámenes, ferias, congresos etc sobre impactos y contaminación ambiental de los Hornos Crematorios		
4	Dificultad en la búsqueda de soluciones viables para minimizar la generación de residuos de envases contaminados	4	Diseños de Hornos con mayor eficiencia energética (menor consumo eléctrico y de gas)		
				5	Campañas de sensibilización medioambiental a clientes

PARTES INTERESADAS

A continuación, se detallan las necesidades y expectativas de las partes interesadas (persona u organización que puede afectar, verse afectada, o percibirse como afectada por el desarrollo de nuestra actividad) más relevantes:

Partes interesadas externas	Questiones externas	Necesidades y/o expectativas	Requisitos	Seguimiento
Ciudadanos	Relación con nuestros clientes	Exigencias en el servicio que presta nuestra organización y compromiso medioambiental de la organización Realización y ejecución de actividades de promoción y prevención. Mejora de la imagen de la empresa.	Cumplimiento de requisitos contractuales en la prestación del servicio y mantener la política ambiental. Cumplimiento de requisitos legales en la prestación del servicio y mantener la política de SST.	Encuestas de satisfacción Encuestas de satisfacción
Ciudadanos	Relación con nuestros clientes	Exigencias en el servicio que presta nuestra organización y compromiso medioambiental de la organización	Cumplimiento de requisitos contractuales en la prestación del servicio y mantener la política ambiental.	Encuestas de satisfacción
Organismos oficiales y Estado	Situación legal y regulatoria	Contribución al sistema de la seguridad social y tributario español	Cumplimientos en los compromisos tributarios y de seguridad social	Administración. Certificado de estar al corriente con Hacienda y Seguridad Social
Competencia	Entorno competitivo del sector fabricación Hornos.	Transparencias en cuestiones comunes de legislación Ambiental	Ampliar oferta de formación privada.	Estudio competencia
Proveedores	Relación con nuestros proveedores	Acuerdos contractuales	Cumplimiento de acuerdos contractuales y sensibilización ambiental en su organización.	Control de procesos subcontratados, evaluación de proveedores.
Entidad de Certificación	Contrato de Certificación	Cumplir con los términos de contratación requeridos del SGSST	Cumplimiento de acuerdos contractuales y sensibilización en seguridad y salud en el trabajo en su organización.	Control de procesos subcontratados, evaluación de proveedores.
Entidad Nacional de Acreditación	Requerimiento de ENAC para auditorías	Comunicación cualquier cambio organizativo (número de trabajadores, ubicación, etc.) Comunicar cualquier inicio de sanción ambiental Correcto uso de la marca Aceptar su presencia cuando sea requerido en las auditorías de acompañamiento	Cumplimiento de contrato	Seguimiento anual de contrato
Colaboradores de la sociedad (asesorías y abogados)	Estructura de la organización	Acuerdos contractuales y mantenimiento de la calidad del servicio	Cumplimiento de los acuerdos contractuales suscritos con nuestra organización	Seguimiento anual de contrato
Alianzas estratégicas	Trabajo con empresas afines e integración en asociaciones empresariales	Acuerdos contractuales para la compartición de recursos materiales y humanos	Cumplimiento de acuerdos contractuales	Administración. Contrato de colaboración Plan de alianzas
Funerarias y ayuntamientos en general (no clientes)	Relación con el sector	Posibilidad de asesoramiento por parte de ATROESA	Cumplimiento de requisitos legales medioambientalmente aplicables	Revisión por la Dirección
Subcontratistas (Grúas y Transporte)	Relación con nuestros proveedores	Acuerdos contractuales. Garantía del estricto cumplimiento del Código de Circulación viál.	Cumplimiento de acuerdos contractuales y sensibilización ambiental en su organización.	Control de procesos subcontratados, evaluación de proveedores.
Organismos de Control Autorizados (OCAs)	Relación con nuestros proveedores	Acuerdos contractuales. Política de Colaboración abierta a la resolución de consultas.	Cumplimiento de acuerdos contractuales y sensibilización ambiental en su organización.	Control de procesos subcontratados, evaluación de proveedores.
Fabricantes de componentes críticos (refractarios, sensores de temperatura, filtros, etc..)	Relación con nuestros proveedores	Acuerdos contractuales. Estrictos controles de Calidad, honradez y transparencia.	Cumplimiento de acuerdos contractuales y sensibilización ambiental y de seguridad y salud en el trabajo en su organización.	Control de procesos subcontratados, evaluación de proveedores.

2.- POLÍTICA DE GESTIÓN DE CALIDAD Y MEDIOAMBIENTE

La Dirección de ATROESA establece una Política de la Calidad, Ambiental, de Prevención de Riesgos Laborales y de Responsabilidad Social centrada en satisfacer plenamente las necesidades de nuestras partes interesadas, procurando la mejora de las condiciones de trabajo, el bienestar social, la protección del medio ambiente y la prevención de la contaminación, todo ello bajo un enfoque de mejora continua.

Por ello definimos nuestra **Misión** como: “Ofrecer un servicio de Fabricación de Hornos Crematorios y Equipos Auxiliares, de calidad y competitivo, que sea capaz de satisfacer las necesidades de nuestros clientes, a la vez que comprometido con el desarrollo sostenible de la ciudad y las políticas de responsabilidad social”.

Por otro lado, en nuestra **Visión** manifestamos que: “Queremos que nuestros clientes, en general, reconozcan que el servicio que ofrece ATROESA es siempre excelente, por calidad técnica, seguridad, puntualidad, comodidad y, sobre todo, por el trato que reciben de sus trabajadores”.

Por esta razón ATROESA establece los siguientes **Principios** como fundamentos de su Política de la Calidad, Ambiental, Prevención de Riesgos Laborales y de Responsabilidad Social:

COMPROMISO CON EL CLIENTE

El servicio al cliente es nuestra razón de ser, todo cuanto podamos hacer para mejorar su satisfacción debe ser considerado un reto personal y organizacional, que alcanza, no solo al cliente externo –ciudadanos usuarios-, sino también al cliente interno, en la medida que se realiza una provisión de servicios entre las distintas unidades internas. Este mismo compromiso ha de ser exigido a los proveedores externos.

MEJORA CONTINUA DE LOS SERVICIOS

Para ser una organización excelente debemos esforzarnos para innovar y mejorar cualquiera de los procesos y actividades de la organización, convencidos de que todos podemos aportar y de que la suma de pequeños cambios va a suponer un cambio importante.

RESPONSABILIDAD SOCIAL

Nuestro compromiso alcanza al desarrollo de la sociedad y la preservación del medio ambiente, así como hacia los intereses de las personas y los grupos de interés con los que nos relacionamos. Por lo tanto, todas nuestras actuaciones deben estar guiadas a la sostenibilidad, económica, social y medioambiental, procurando minimizar, cuando no, eliminar todos los impactos que pueda suponer un perjuicio para el bienestar del conjunto de la población. Es por ello que el comportamiento ético y el respeto por los intereses de las partes interesadas, el respeto a la normativa internacional de comportamiento y el respeto por los derechos humanos, son nuestra máxima en esta materia.

EFICIENCIA EN EL EMPLEO DE LOS RECURSOS

Sólo si somos capaces de sacar el máximo resultado de los recursos que la empresa pone a nuestra disposición y procuramos evitar cualquier clase de pérdida o desaprovechamiento estaremos en condiciones de reivindicar el sentido de ATROESA, frente a cualquier clase de amenaza externa.

TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN

La transparencia ha de ser una norma, tanto en los que se refiere al funcionamiento interno, conociendo los empleados el coste y los resultados de su trabajo; como ante los clientes, que han de saber en que emplea la empresa los recursos puestos a su disposición. (Rendición de cuentas y Transparencia).

IGUALDAD, TRABAJO EN EQUIPO Y COMPAÑERISMO

Sólo siendo capaces de sumar e integrar la diversidad de capacidades de las personas seremos capaces de configurar equipos de trabajo eficaces. Para lograr que estos equipos se desenvuelvan en un ambiente de máxima colaboración, debemos contribuir al desarrollo de relaciones laborales basadas en la igualdad de oportunidades, la no discriminación, el compañerismo y el respeto a la diversidad.

PREVENCIÓN Y SEGURIDAD

Desde ATROESA fomentamos la mejora continua en las condiciones de trabajo para conseguir el máximo nivel de seguridad y salud de nuestros trabajadores. Para ello, nuestra labor se centra fundamentalmente en la prevención de riesgos y la adopción de una cultura preventiva que nos permita conseguir una Empresa Saludable.

IMPLICACIÓN Y DESARROLLO PROFESIONAL DE LOS TRABAJADORES

Estamos convencidos de que son las personas quienes hacen la diferencia en cualquier organización, porque es a través de sus conocimientos, habilidades, competencias, la satisfacción y el entusiasmo con que desarrollan sus tareas como se pueden lograr los mejores resultados en la empresa. Para ello, la capacitación y el desarrollo del personal son responsabilidades compartidas por la organización, que ha de facilitar los medios y los empleados, que han implicarse y sacar el máximo provecho de los mismos.

Cumplimiento con la legislación en general y reglamentación medioambiental, de prevención de riesgos laborales y responsabilidad social vigentes, y otros compromisos suscritos

ATROESA tiene establecidos y mantiene un procedimiento de Identificación de Requisitos Legales que asegura que la actividad cotidiana se realiza con arreglo a la legislación y normativa vigente en materia de calidad, medioambiente, prevención de riesgos laborales y responsabilidad social, así como otros compromisos suscritos por la empresa.

EL REGLAMENTO EUROPEO 1221/2009 (EMAS III)

Durante el año 2017 el Sistema de Gestión Ambiental se implantó a la nueva versión de la norma internacional UNE-EN-ISO 14.001:2015.

Nuestro Sistema de Gestión Ambiental es acorde con las normas internacionales UNE-EN-ISO 14.001, certificados desde el año 2005 y el Reglamento Europeo 1221/2009 (EMAS III), modificado según Reglamento (UE) 2017/1505 y Reglamento (UE) 2018/2026 – inscrito en el año 2005 con el código ES-EU-000072 - y se incorpora como una parte del sistema de la Organización que adopta los principios de la Gestión Ambiental como eje fundamental de su actuación.

Este sistema de gestión, las auditorías y las revisiones que del mismo ha realizado la Dirección, permiten mantener una dinámica de gestión en base a los siguientes principios básicos:

- Compromiso de liderazgo.
- Pensamiento basado en riesgos. Planificación de los cambios.
- Estrategia de comunicación.
- Concepto de ciclo de vida.
- Análisis del contexto.
- El cumplimiento de la legislación vigente en materia ambiental.
- La mejora continua del comportamiento ambiental de la fábrica.
- La prevención de la contaminación.

LA DECLARACIÓN AMBIENTAL.

Es la pieza clave del sistema, pues supone la puesta a disposición de la sociedad de los datos ambientales relevantes de la empresa: Emisiones, efluentes, consumo de materias primas, agua y energía, etc. Su política ambiental, que debe incluir tres aspectos imprescindibles: asegurar el cumplimiento de la normativa aplicable y el compromiso de mejora continua basado en objetivos mensurables y prevención de la contaminación. La validación -realizada por un verificador ambiental- tanto de la auditoría del sistema como de la declaración ambiental. Supone, en definitiva, ofrecer un diálogo a la sociedad sobre nuestra actividad empresarial, proporcionando los datos claves para el mismo.

La Declaración Ambiental de ATROESA, fue validada y verificada el 4 de marzo de 2005, por LGAI Technological Center, S.A. (Applus + CTC), siendo el Auditor D. Alfredo Sanchís.

La 1ª Actualización, se validó y verificó el 7 de Abril de 2006.

La 2ª Actualización, se validó y verificó el 4 de Mayo de 2007.

1ª Renovación: 22 de Febrero de 2008.

1ª Actualización de la 1ª Renovación: 22 de Febrero de 2009.

2ª Actualización de la 1ª Renovación: 19 de Marzo de 2010.

2ª Renovación: 23 de Mayo de 2011.

1ª Actualización de la 2ª Renovación: 26 de Junio 2.012.

2ª Actualización de la 2ª Renovación: 13 de Septiembre 2.013.

3ª Renovación: 7 de Marzo de 2014.

1ª Actualización de la 3ª Renovación: 6 de Noviembre de 2.015.

2ª Actualización de la 3ª Renovación: 22 de Julio de 2.016.

4ª Renovación: 10 de Marzo de 2017.

1ª Actualización de la 4ª Renovación: 24 de Septiembre de 2018.

2ª Actualización de la 4ª Renovación: 21 de Enero de 2020.

5ª Renovación: 13 de Marzo de 2020.

1ª Actualización de la 5ª Renovación: 3 de Noviembre de 2021.

2ª Actualización de la 5ª Renovación: 26 de julio de 2022.

6ª Renovación: 10 de Marzo de 2023.

1ª Actualización de la 6ª Renovación: 31 de mayo de 2024.

MOTIVOS DE ATROESA PARA ADHERIRSE AL SISTEMA.

Los servicios y productos que proporciona **ATROESA**, están implicados en el concepto de desarrollo sostenible debido a que uno de sus principios, es reducir las modalidades de consumo ineficaz con elevado desperdicio, fomentando el desarrollo sostenible mediante políticas y programas para conseguir un equilibrio entre consumo, población y capacidad de sustento de la tierra.

Es por esto, por lo que **ATROESA** se adhiere al Reglamento EMAS-III 1221/2009, para poder llevar a cabo estas premisas. Con fecha de 5 de septiembre de 2005, la Dirección General de Promoción y Disciplina Ambiental de la Consejería de Medioambiente y Ordenación del Territorio, certificó a **ATROESA**, con domicilio social C/ Hinojosa del Duque, Nº 7 de Fuenlabrada y fue registrada con el número ES-MD-000072, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento (CE) Nº 761/2001.

Es necesario realizar un esfuerzo para hacer compatible el desarrollo económico con la protección de nuestro medio ambiente, con el objetivo de proporcionar a las futuras generaciones un entorno próspero y no comprometer su futuro. Estas son las bases de la Conferencia de Río de Janeiro (1992) sobre Desarrollo Sostenible.

Es muy importante la implicación de **La Dirección y de todos los empleados de ATROESA**, ya que son conscientes de que la integración de prácticas ambientales dentro de la gestión de la empresa es un factor clave para mejorar la rentabilidad de la empresa en un futuro no muy lejano, pues mejora la imagen de la empresa frente a sus clientes, las administraciones públicas y otras entidades.

En **ATROESA** tenemos claro que no sólo es importante llegar a alcanzar los objetivos económicos de la empresa, ya que no debemos perseguir solo el beneficio empresarial olvidándonos por tanto de la correcta gestión del medioambiente y de una excelente gestión de la calidad junto con la prestación del servicio. Nos proponemos ir más lejos, mejorando también la calidad medioambiental, para obtener así la máxima satisfacción de nuestros clientes.

El primer paso para la implantación de un buen sistema de Gestión ambiental que nos lleve a un correcto desarrollo sostenible es conocer aquellos aspectos ambientales que genera la propia actividad de **ATROESA**, teniendo en cuenta los aspectos considerados como significativos, para poder actuar sobre ellos lo más rápidamente posible. Así como disminuir nuestro consumo de materias primas, agua y energía, y disminuir la producción de residuos, tanto en cantidad como en nocividad.

En el año 2018, **ATROESA** se adhirió al Reglamento (UE) 2017/1505 de la Comisión, de 28 de agosto de 2017 y actualmente, se ha adherido al Reglamento (UE) 2018/2026 de la Comisión, de 19 de Diciembre de 2018, por el que se modifica el anexo IV del Reglamento (CE) N° 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS).

POLÍTICA AMBIENTAL DE LA EMPRESA

*Por deseo y compromiso de la Dirección, **ATROESA** tiene implantado un Sistema de Gestión Medioambiental, en base a los requisitos de la norma UNE-EN ISO 14001 y del Reglamento (UE) 2017/1505 de la Comisión, de 28 de agosto de 2017 y Reglamento (UE) 2018/2026 de la Comisión, de 19 de Diciembre de 2018, por el que se modifica el anexo IV del Reglamento (CE) N° 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS).*

*El sistema de Gestión Medioambiental definido por **ATROESA** tiene el alcance de las actividades que se desarrollan en la nave situada en C/. Hinojosa del Duque nº 7 en el Polígono Industrial Albarreja, en Fuenlabrada.*

***ATROESA** se preocupa, desde su origen, en atender las inquietudes de la sociedad y es consciente del interés cada vez mayor por incorporar los criterios de Desarrollo Sostenible en todas las actuaciones de la vida diaria.*

Es por ello por lo que **ATROESA**, se compromete a desarrollar sus actividades con el debido respeto por la protección del medio ambiente, y a mejorar continuamente sus prácticas medioambientales

Sobre los compromisos adquiridos desde la implantación de nuestro Sistema de Gestión Medioambiental, queremos dar un paso más, con la inclusión de nuevos compromisos de **Responsabilidad Social Corporativa:**

Esta nueva Política, queremos integrarla en el conjunto de todas nuestras acciones, de forma que en el ámbito de nuestra competencia, todas las actividades realizadas, se enmarquen en la Protección del Medioambiente, en un marco de Desarrollo Sostenible, de Prevención del Calentamiento Global, Uso Eficiente de los Recursos y Preservación de los Ecosistemas y de la Biodiversidad.

Para cumplir este compromiso y alcanzar los objetivos establecidos, la Dirección de la empresa asignará los recursos necesarios, estableciendo los siguientes principios fundamentales:

- La protección del Medio Ambiente es un factor determinante en el desarrollo de nuestra actividad.
- Trabajar de forma respetuosa con el medio ambiente, cumpliendo siempre los requisitos legales medioambientales que nos son de aplicación por razón de la actividad desarrollada y de la ubicación geográfica.
- Velar por el cumplimiento de la normativa medioambiental que sea de aplicación, estableciendo normas propias allí donde no exista ninguna.
- Promover la eficiencia energética, reduciendo en la medida de lo posible el consumo de energía y de recursos no renovables.
- Revisar anualmente la lista de objetivos y metas del sistema de gestión medioambiental, siendo cada año más exigente.
- Tener un compromiso de contribución al desarrollo sostenible de la comunidad en nuestras actividades y otras adicionales en la medida de nuestras posibilidades.
- Evaluar antes de poner en el mercado un producto, los riesgos de su Ciclo de Vida adoptando las medidas para evitarlo o minimizarlo.

DECLARACIÓN AMBIENTAL 2024

- *Proporcionar información medioambiental apropiada a los consumidores de nuestros productos*
- *Realizar un uso eficiente de los recursos, adoptando prácticas de eficiencia energética y fomentando la utilización de energías renovables.*
- *Fomentar la participación activa de sus trabajadores para la prevención de la contaminación, y proporcionará adecuada formación a todo el personal, incentivando al desarrollo de buenas prácticas medioambientales.*
- *Obtener la satisfacción del cliente, sin renunciar a la protección del medioambiente ni a los compromisos adquiridos de la Responsabilidad Social Corporativa.*

***ATROESA** se compromete junto a su Equipo Humano, al cumplimiento de estos objetivos, estudiándolos en nuestras posibilidades, a nuestra cadena de valor, suministros y relaciones comerciales.*

Nuestro Sistema de Gestión Medioambiental seguirá basándose en planificar, ejecutar, realizar el seguimiento y mejora continua, estableciendo objetivos realistas y asumibles que puedan ser medidos y revisados, como mínimo, una vez al año por la Dirección.

El Responsable de Medioambiente será la persona designada por la Dirección, para divulgar mediante medios y canales de comunicación que sean necesarios, el conocimiento de nuestra Política Medioambiental, ya sea internamente dentro de nuestra propia Organización, como exteriormente en el entorno social que nos rodea, cumpliendo así con nuestro compromiso público de transparencia y colaboración con Autoridades y Grupos de Interés.

*La política medioambiental de **ATROESA** estará a disposición de los trabajadores y del público en general. **ATROESA** agradecerá cualquier sugerencia sobre los aspectos medioambientales de nuestra actividad*



La Dirección de **ATROESA**
Fecha: 20 de Octubre de 2019

DECLARACIÓN AMBIENTAL 2024

3.- DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO

ATROESA, comenzó los trabajos de definición, desarrollo, e implantación de un Sistema de Gestión Medioambiental de acuerdo con el Reglamento 761/2001 en el año 2004 con la realización de un Diagnóstico Ambiental Inicial. Los trabajos de revisión inicial cubrieron secuencialmente las siguientes áreas clave:

- Identificación de requisitos legislativos y reglamentarios de aplicación a las funciones, procesos y actividades desarrolladas en la empresa.
- Un examen de las prácticas ya existentes de gestión ambiental.
- Una revisión de la identificación, evaluación de los efectos ambientales significativos.

La información reunida proporcionó una base para la revisión de los objetivos y metas, programas y de los procedimientos e instrucciones del Sistema de Gestión Medioambiental.

El Sistema de Gestión Medioambiental se controla desde un Manual de Gestión Medioambiental del que emanan Procedimientos que contienen instrucciones que se ejecutan por medio de las fichas de registro de cada procedimiento. Todo este Sistema está controlado por el Responsable de Medio Ambiente y Calidad.

El Sistema de Gestión Medioambiental se ha adaptado y se desarrolla conforme a los requisitos del Reglamento 1221/2009 EMAS y se compone de los siguientes elementos:

- Programa Medioambiental, en el que se recogen las actividades necesarias a realizar para el cumplimiento de objetivos y metas ambientales establecidas anualmente.
- Documentación del Sistema de Gestión Medioambiental, que consta de:
 - * **Manual de Gestión Medioambiental** ⇒ Describe las responsabilidades de la dirección y de la organización, así como el control de las actividades y de todas las partes implicadas que causan o son susceptibles de causar efectos ambientales.
 - * **Procedimientos operativos** ⇒ Describen el desarrollo de las actividades enunciadas en el Manual de Gestión Medioambiental.
 - * **Auditoría ambiental interna** ⇒ Como herramienta para evaluar el desarrollo y la eficacia del Sistema de Gestión Medioambiental implantado.

DECLARACIÓN AMBIENTAL 2024

Las responsabilidades directas del desarrollo del Sistema de Gestión Medioambiental recaen en el Responsable de Medio Ambiente y Calidad, quien a su vez informa a La Dirección General de **ATROESA**.

La revisión del Sistema se realiza anualmente por La Dirección para evaluar el desarrollo del mismo, su eficacia y para marcar nuevos objetivos y metas para la mejora de la protección ambiental. El continuo y periódico seguimiento del Sistema se realiza por La Dirección de **ATROESA**, junto a los Responsables de Departamento, en las reuniones ordinarias o en las reuniones extraordinarias debido a un hecho significativo en el Sistema de Gestión Medioambiental.

El Sistema de Gestión Medioambiental identifica los requisitos legales de carácter ambiental, con objeto de adecuarnos al estricto cumplimiento de la legislación.

Se desarrolla un mecanismo de comunicación activa: tanto interna, hacia nuestros empleados y clientes; como externa, incluyendo a nuestros proveedores y contratistas, a la Administración y otras partes interesadas.

ATROESA mantiene implantado un Sistema de Gestión Integrado, cuyo alcance es **“DISEÑO, FABRICACIÓN, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE HORNOS CREMATORIOS Y EQUIPOS AUXILIARES Y LA GESTIÓN DE LA PRESTACIÓN DE ATENCIÓN AL PÚBLICO, REALIZACIÓN DE CREMACIONES Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES”**.

- Desde el año 2005 un Sistema de Gestión de la Calidad, y en la actualidad según la norma UNE-EN ISO 9001:2015.
- Desde el año 2005 un Sistema de Gestión Medioambiental, y en la actualidad según la norma UNE-EN-ISO 14001:2015.

- Desde 2005 un Sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS), según Reglamento (UE) 2017/1505 de la Comisión, de 28 de agosto de 2017, por el que se modifican los anexos I, II y III del Reglamento (CE) n° 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS).
- Desde 2018 según el Reglamento (UE) 2018/2026 por lo que se modificó el Anexo IV del Reglamento (CE) 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo.

De esta manera ATROESA mantiene definida:

- Una estructura organizativa en la cual se definen las funciones y responsabilidades.
- Un manual de gestión integrado, procedimientos de calidad, prevención de riesgos laborales y medioambientales y sus correspondientes registros, a fin de velar por el buen funcionamiento del sistema.
- Los procesos están documentados mediante catálogos, matrices, diagramas de procesos y las correspondientes instrucciones de trabajo, de forma que queden perfectamente definidos de forma clara e inequívoca.

A continuación, se indican los procedimientos que forman parte del Sistema de Gestión Integral:

<p>PROCEDIMIENTOS GENERALES</p>	<ul style="list-style-type: none"> - GESTIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN Y LOS REGISTROS - REVISIONES DE LA DIRECCIÓN - NO CONFORMIDADES Y RECLAMACIONES - ACCIONES CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS - FORMACIÓN - AUDITORÍAS - REQUISITOS LEGALES - COMUNICACIÓN - SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN
<p>PROCEDIMIENTOS AMBIENTALES</p>	<ul style="list-style-type: none"> - ASPECTOS MEDIOAMBIENTALES - CONTROL OPERACIONAL - PLANES DE EMERGENCIA - CONTROL DE RP - CONTROL DE RNP - CONTROL EMISIONES ATMOSFÉRICAS - MANUAL DE GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL
<p>PROCEDIMIENTOS DE CALIDAD</p>	<ul style="list-style-type: none"> - GESTIÓN DE LOS RECURSOS. MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS DE PRODUCCIÓN Y CONTROL DE LOS DISPOSITIVOS DE SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN - PROCESOS RELACIONADOS CON LOS CLIENTES. COMPRAS Y SUBCONTRATAACIONES. EVALUACIÓN DE PROVEEDORES. PRESTACIÓN DEL SERVICIO - CONTROL DEL DISEÑO - FABRICACIÓN – PRESTACIÓN DEL SERVICIO - SATISFACCIÓN DEL CLIENTE Y EL ENTORNO LABORAL - PRESTACIÓN DEL SERVICIO: - ATENCIÓN AL PÚBLICO, REALIZACIÓN DE CREMACIONES Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES - MANUAL DE CALIDAD

4.- ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES

IDENTIFICACIÓN

ATROESA, tiene implementado un sistema de gestión ambiental que determina los aspectos ambientales (elemento de las actividades, productos o servicios de una organización que interactúa o puede interactuar con el medio ambiente) y sus impactos ambientales (cambio en el medio ambiente, ya sea adverso o beneficioso, como resultado total o parcial de los aspectos ambientales) teniendo en cuenta la perspectiva de ciclo de vida, y en condiciones normales y de emergencia. Los aspectos ambientales que puede controlar se denominan directos y aquellos sobre los que puede influir se denominan indirectos.

Para la identificación utilizamos herramientas de control como pueden ser: evaluaciones y diagnósticos medioambientales, auditorías internas, análisis de entradas y salidas de cada una de las actividades y procesos, revisión de los requisitos legales y reglamentarios, quejas, etc.

- La etapa de **FABRICACIÓN** presenta un aspecto importante y que consideraremos como significativo, el consumo de materiales.
- Las etapas de **TRANSPORTE (MATERIAS PRIMAS, HORNOS CREMATORIOS, INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y TRANSPORTE DE PERSONAL TÉCNICO)** de nuestra actividad, son las que mayor impacto medioambiental presenta, destacando especialmente el agotamiento de recursos naturales derivado del consumo de combustibles, la contaminación del aire derivada de las emisiones a la atmósfera de CO₂, CO, HC, NO_x y partículas, y la generación de residuos.
- La etapa de **FIN DE VIDA** presenta como impacto la gestión de residuos motivada por el consumo de materiales utilizados durante la fabricación.

**ASPECTOS AMBIENTALES E IMPACTOS ASOCIADOS A NUESTRA ORGANIZACIÓN
DESDE LA PERSPECTIVA DEL CICLO DE VIDA.**

ETAPA DEL CICLO DE VIDA	ASPECTO AMBIENTAL	IMPACTO AMBIENTAL	CONTROL EMPRESA
DISEÑO	Consumo de energía eléctrica	Agotamiento de recursos naturales	PM01/PCM09
	Consumo de papel	Agotamiento de recursos naturales	
EXTRACCIÓN DE MATERIAS PRIMAS	Generación de residuos (orgánicos, envases, etc.)	Consumo de energía, recursos naturales y contaminación atmosférica en su gestión. Contaminación del suelo y aguas subterráneas. Ocupación espacio en vertederos	COMPROMISO MEDIOAMBIENTAL ENVIADO A LOS PROVEEDORES Y VALORACIÓN EN LA COMPRA DE CRITERIOS MEDIOAMBIENTALES
	Consumo de energía eléctrica	Agotamiento de recursos naturales	
	Consumo de combustible	Agotamiento de recursos naturales de bien escaso	
	Consumo de agua	Agotamiento de recurso natural de bien escaso	
	Consumo de recursos naturales	Agotamiento de recursos naturales	
	Generación de ruido	Contaminación acústica. Disminución de la calidad de vida en el entorno próximo	
	Generación de emisiones al aire (gases combustión, partículas, etc.)	Contaminación atmosférica. Calentamiento global	
	Generación de vertidos al agua o al suelo	Contaminación de las aguas y del suelo. Alteración de los sistemas ecológicos	
TRANSPORTE DE MATERIAS PRIMAS	Generación de emisiones al aire de gases (CO, NOX, SO2), partículas y CO2 debidas al transporte	Contaminación atmosférica. Calentamiento global	COMPROMISO MEDIOAMBIENTAL ENVIADO A LOS PROVEEDORES Y VALORACIÓN EN LA COMPRA DE CRITERIOS MEDIOAMBIENTALES
	Generación de aceites correspondientes a los vehículos de transporte	Consumo de energía, recursos naturales y contaminación atmosférica en su gestión. Contaminación del suelo y aguas subterráneas. Ocupación espacio en vertederos	
	Generación de residuos por el material utilizado en el embalaje de las materias primas	Consumo de energía, recursos naturales y contaminación atmosférica en su gestión. Ocupación espacio en vertederos	
	Consumo de combustible	Agotamiento de recursos naturales de bien escaso	
	Generación de ruido	Contaminación acústica. Disminución de la calidad de vida en el entorno próximo	
FABRICACIÓN DE HORNO CREMATORIO Y EQUIPOS AUXILIARES	Consumo de recursos naturales para la producción de Equipos	Agotamiento de recursos naturales	PCM09/PM01/PM04/PM05/PM06
	Consumo de energía eléctrica	Agotamiento de recursos naturales	
	Consumo de agua	Agotamiento de recurso natural de bien escaso	
	Generación de emisiones al aire (pintura)	Contaminación atmosférica. Calentamiento global	
	Generación de residuos (orgánicos, peligrosos, envases, etc.)	Consumo de energía, recursos naturales y contaminación atmosférica en su gestión. Contaminación del suelo y aguas subterráneas. Ocupación espacio en vertederos	
	Generación de ruido en la fábrica	Contaminación acústica. Disminución de la calidad de vida en el entorno próximo	

ETAPA DEL CICLO DE VIDA	ASPECTO AMBIENTAL	IMPACTO AMBIENTAL	CONTROL EMPRESA
TRANSPORTE DE HORNOS CREMATORIOS E INSTALACIÓN	Generación de emisiones al aire de gases (CO, NOX, SO2), partículas y CO2 debidas al transporte	Contaminación atmosférica. Calentamiento global	PCM09/PM01/PM04/PM05/PM06
	Generación de aceites correspondientes a los vehículos de transporte	Consumo de energía, recursos naturales y contaminación atmosférica en su gestión. Contaminación del suelo y aguas subterráneas. Ocupación espacio en vertederos	
	Generación de residuos por el material utilizado en el embalaje de materiales	Consumo de energía, recursos naturales y contaminación atmosférica en su gestión. Ocupación espacio en vertederos	
	Consumo de combustible	Agotamiento de recursos naturales de bien escaso	
	Generación de ruido	Contaminación acústica. Disminución de la calidad de vida en el entorno próximo	
MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	Generación de residuos (peligrosos, envases, etc.)	Consumo de energía, recursos naturales y contaminación atmosférica en su gestión. Contaminación del suelo y aguas subterráneas. Ocupación espacio en vertederos	PCM09/PM01/PM04/PM05/PM06
	Consumo de combustible	Agotamiento de recursos naturales de bien escaso	
	Consumo de recursos naturales	Agotamiento de recursos naturales	
	Consumo de energía (calefacción, refrigeración)	Agotamiento de recursos naturales	
	Consumo de agua	Agotamiento de recurso natural de bien escaso	
	Generación de ruido	Contaminación acústica. Disminución de la calidad de vida en el entorno próximo	
TRANSPORTE PERSONAL TÉCNICO A INSTALACIONES PARA MONTAJE, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	Generación de emisiones al aire de gases (CO, NOX, SO2), partículas y CO2 debidas al transporte	Contaminación atmosférica. Calentamiento global	PCM09/PM01/PM04/PM05/PM06
	Generación de aceites correspondientes a los vehículos de transporte	Consumo de energía, recursos naturales y contaminación atmosférica en su gestión. Contaminación del suelo y aguas subterráneas. Ocupación espacio en vertederos	
	Generación de residuos por el material utilizado en el embalaje de materiales	Consumo de energía, recursos naturales y contaminación atmosférica en su gestión. Ocupación espacio en vertederos	
	Consumo de combustible	Agotamiento de recursos naturales de bien escaso	
	Generación de ruido	Contaminación acústica. Disminución de la calidad de vida en el entorno próximo	
FIN DE VIDA ÚTIL (DECONSTRUCCIÓN, TRANSPORTE, RECICLAJE/REUTILIZACIÓN Y GESTIÓN DE RESIDUOS)	Generación de residuos: inertes, chatarra férrica, equipos eléctricos.	Consumo de energía, recursos naturales y contaminación atmosférica en su gestión. Ocupación espacio en vertederos	PCM09/PM01/PM04/PM05
	Generación de emisiones al aire (vehículos de transporte), partículas, etc.)	Contaminación atmosférica. Calentamiento global	
	Generación de aceites correspondientes a los vehículos de transporte	Consumo de energía, recursos naturales y contaminación atmosférica en su gestión. Contaminación del suelo y aguas subterráneas. Ocupación espacio en vertederos	
	Consumo de energía eléctrica	Agotamiento de recursos naturales	

Un impacto ambiental es cualquier acción transformadora ocasionada, directa o indirectamente por las actividades de la empresa sobre el medioambiente, tanto si es perjudicial como beneficiosa. Como no siempre podemos conocer los impactos ambientales generados, en la gestión medioambiental de **ATROESA**, hemos identificado y evaluado nuestros aspectos medioambientales tanto normales, potenciales, como indirectos.

Un aspecto medioambiental es cualquier elemento de las actividades, productos o servicios de una compañía que puede interaccionar con el medio ambiente. Se consideran aspectos significativos a aquellos que generan un impacto importante sobre el medio ambiente.

Para la evaluación de los aspectos medioambientales directos la Responsable de Medio Ambiente y Calidad identifica los generados por la actividad desarrollada por **ATROESA**, y que esta pueda controlar.

De cada uno de los aspectos medioambientales directos la Responsable de Medio Ambiente y Calidad los evalúa. La evaluación de los aspectos ambientales directos queda registrada.

La evaluación de la significación de los aspectos medioambientales directos en situación normal se realiza en función de los parámetros que se detallan a continuación:

- **V₁: Toxicidad o Naturaleza del aspecto** considerando:

-Toxicidad: se valora en función del daño que puede ser capaz de ejercer una sustancia sobre un ser vivo.

-Naturaleza del aspecto: característica del recurso consumido por las consecuencias que sobre el medio ambiente se pueden considerar en su generación o por ser un recurso más o menos limitado en la naturaleza.

- **V₂: Medio receptor o entorno al que se emite o afecta/Tipo de gestión en el caso de residuos.**
- **V₃: Cantidad relativa generada.**
- **V₄: Medidas correctoras.**
- **V₅: Frecuencia.**
- **V₆: Valor del parámetro crítico.** Para el parámetro que dentro de los límites legales se encuentra más próximo al límite máximo permitido.

Cada aspecto medioambiental vendrá evaluado sólo por aquellos parámetros que le apliquen, tal y como se recoge en la tabla siguiente:

ASPECTO MEDIOAMBIENTAL	V ₁	V ₂	V ₃	V ₄	V ₅	V ₆
Generación de residuos	X	X	X	X	X	X
Vertidos	X	X	X	X	X	X
Emisiones a la atmósfera	X	X		X	X	X
Generación de ruidos	X	X		X	X	X
Energía: fuente, consumo y uso	X		X	X	X	
Agua: fuente, consumo y uso	X		X	X	X	
Recursos naturales: fuente, consumo y uso	X		X	X	X	

La evaluación de la significación de los aspectos medioambientales directos potenciales se realiza en función de:

- **Probabilidad de ocurrencia del suceso**: Para evaluar el aspecto se establecen valores en función de su probabilidad siendo baja cuando no hay constancia de que haya ocurrido en los últimos cinco años, media cuando ha ocurrido entre 1 y 3 veces en los últimos 5 años, pero ninguna en el último año y cuando ha ocurrido 4 veces o más en los últimos 5 años o ha ocurrido una vez en el último año.
- **Severidad de las consecuencias**: Se fija atendiendo a dos parámetros: afección a las personas y afección al medio. Cada uno de ellos, en función de la gravedad del daño.

ATROESA ha llevado a cabo la identificación de los aspectos ambientales directos con objeto de conocer los aspectos reales y potenciales producidos por las actividades o servicios desarrollados en **ATROESA** incluyendo:

- * Generación de residuos.
- * Vertidos al Agua.
- * Emisiones a la atmósfera.
- * Energía: consumo.
- * Agua: consumo.
- * Recursos naturales: consumo.

CRITERIOS DE CLASIFICACIÓN DE LA SIGNIFICANCIA DE LOS ASPECTOS AMBIENTALES DIRECTOS, INDIRECTOS Y POTENCIALES

Aspectos Ambientales Directos:

Cada uno de los parámetros indicados puede tomar los valores 1, 5, 10. Si resulta preciso, para algún parámetro, se dará un valor intermedio.

Con los valores determinados la evaluación del aspecto se determina como la suma total de los valores dados a cada uno de los parámetros definidos:

$VT = \sum Vi$, donde i varía de 1 a n , siendo n el número de parámetros que le aplican a un aspecto medioambiental.

Cuando, siguiendo la metodología descrita, cada uno de los aspectos medioambientales identificados haya sido valorado, se consideran como significativos aquellos que tengan una puntuación total (VT) por encima o igual de la mitad del valor máximo que tendría el aspecto si en todos los conceptos tuviera la puntuación máxima, es decir 10 puntos:

$$VT \geq n \times 10 / 2$$

Los aspectos medioambientales directos identificados para el periodo de Enero-Diciembre-2024, se han evaluado y aparecen como significativos para ATROESA los siguientes:

1. Generación de residuo no peligroso: **Residuo de Madera.**
2. Generación de residuo no peligroso: **Residuo de Chatarra Férrica.**
3. Generación de residuos peligrosos: **Envases contaminados.**
4. Consumo de **Agua.**

En la tabla 1, se indican los impactos medioambientales asociados a cada uno de los aspectos medioambientales significativos derivados de las actividades de **ATROESA**.

Aspectos Ambientales Potenciales:

Una vez identificados los aspectos potenciales utilizando el registro R2-PM-01 incluido en el Anexo II, el Responsable de Medio Ambiente, evalúa los aspectos medioambientales potenciales utilizando la Tabla 8, derivada del Procedimiento PM01 Aspectos Medioambientales: “Valoración de Aspectos Medioambientales Potenciales” siguiente:

PROBABILIDAD	SEVERIDAD DE LAS CONSECUENCIAS					
	S = S ₁ + S ₂					
P	2	3	4	6	7	10
1	NS	NS	NS	NS	NS	S
2	NS	NS	NS	S	S	S
3	NS	S	S	S	S	S

Se fija a dos parámetros: Afección a las Personas y Afección al Medio. Cada uno de ellos, en función de la gravedad del daño, toma los valores 1, 2, o 5. Así, las puntuaciones de ambos parámetros se suman ($S = S1 + S2$) al objeto de determinar la subcolumna a considerar de la columna de “Severidad de las Consecuencias-S”.

Aspectos Ambientales Indirectos:

Una vez identificados los aspectos indirectos, utilizando el registro R3-PM-01, incluido en el Anexo III, el Responsable de Medio Ambiente, evalúa los aspectos medioambientales indirectos, utilizando la Tabla 9, derivada del Procedimiento PM01 Aspectos Medioambientales: “Valoración de Aspectos Medioambientales Indirectos”, teniendo en cuenta los parámetros que se detallan a continuación:

V₁: Naturaleza del agente contaminante / Toxicidad.

Cada aspecto medioambiental se valora con el apartado correspondiente de este criterio.

V₂: Frecuencia del impacto.

V₃: Sensibilidad del medio receptor.

V₄: Duración del impacto.

Las consideraciones a tener en cuenta en la evaluación de aspectos indirectos son las mismas que en los aspectos directos (ver tabla 3).

TABLA 1: ASPECTOS AMBIENTALES NORMALES

ASPECTOS MEDIOAMBIENTALES	IMPACTOS MEDIOAMBIENTALES	MEDIDAS DE CONTROL DEL IMPACTO
Generación de residuos no peligrosos: Madera	Consumo de recursos no renovables. Consumo de energía. consumo de energía. Contaminación de aguas. deforestación.	Campañas de sensibilización. Racionalización del consumo. Reutilización de pallets.
Generación de residuos no peligrosos: Chatarra Férrica	Consumo de energía y de recursos naturales en su gestión.	Campañas de sensibilización. Racionalización del consumo.
Generación de residuos peligrosos: Envases contaminados	Agotamiento de los espacios de deposición de los materiales y aumento de los residuos en general. Colmatación de vertederos. Deterioro del entorno, suelo, aire, agua en función del destino de residuos.	Reutilización de envases. Envases de mayor tamaño. Gestión a través de gestores autorizados.
Consumo de Agua	Calentamiento del Globo Terráqueo. Efecto invernadero. Consumo de recursos renovables. Consumo de recursos naturales.	Campañas de sensibilización de ahorro energético.

Así mismo, **ATROESA** ha contemplado aquellos aspectos potenciales que derivados de su actividad puedan considerarse significativos. A continuación, se incluyen las tablas correspondientes a estos aspectos medioambientales:

TABLA 2: ASPECTOS AMBIENTALES POTENCIALES

ACTIVIDADES ASOCIADAS	ASPECTOS AMBIENTALES POTENCIALES	IMPACTOS MEDIOAMBIENTALES	MEDIDAS DE CONTROL DEL IMPACTO
INCENDIO PRODUCIDO EN LA NAVE	Generación de residuos urbanos	Ocupación de espacio. Colmatación de vertederos. Consumo de energía y recursos naturales en su gestión. Contaminación del suelo.	Mantenimiento, orden y limpieza. Formación en incendios. Mantenimientos sistemas de extinción de incendios. Gestión a través de gestores autorizados
	Generación de residuos peligrosos	Ocupación de espacio. Colmatación de vertederos. Consumo de energía y recursos naturales en su gestión. Contaminación del suelo. Deterioro del entorno, suelo, aire, agua en función del destino de residuos. Contaminación por Hg. Consumo de recursos naturales no renovables. Consumo de energía	
	Consumo de electricidad	Calentamiento del Globo Terráqueo. Efecto invernadero. Consumo de recursos renovables. Consumo de recursos naturales.	
	Consumo de agua	Consumo de recursos naturales. Consumo de energía y de recursos naturales en su gestión.	
	Emisiones	Contaminación atmosférica. Degradación y destrucción de la capa de ozono.	
VUELCO DE VEHÍCULOS	Generación de residuos urbanos	Ocupación de espacio. Colmatación de vertederos. Consumo de energía y recursos naturales en su gestión. Contaminación del suelo.	Campañas de circulación vial. Mantenimientos programados de vehículos. Gestión a través de gestores autorizados
	Generación de residuos peligrosos	Ocupación de espacio. Colmatación de vertederos. Consumo de energía y recursos naturales en su gestión. Contaminación del suelo. Deterioro del entorno, suelo, aire, agua en función del destino de residuos. Contaminación por Hg. Consumo de recursos naturales no renovables. Consumo de energía	
	Consumo de electricidad	Calentamiento del Globo Terráqueo. Efecto invernadero. Consumo de recursos renovables. Consumo de recursos naturales.	
	Consumo de agua	Consumo de recursos naturales. Consumo de energía y de recursos naturales en su gestión.	
	Emisiones	Contaminación atmosférica. Degradación y destrucción de la capa de ozono.	

El Responsable de Medio Ambiente de **ATROESA** identifica aspectos medioambientales indirectos significativos derivados de actividades realizadas por proveedores y subcontratistas cuyo control se describe a continuación:

1. Comportamiento medioambiental y prácticas de contratistas y subcontratistas.

Los subcontratistas que desarrollan sus actividades en las instalaciones de **ATROESA** conocen y aceptan los requisitos respecto al medio ambiente con el fin de:

- Minimizar el consumo de agua, energía y materias primas, los vertidos, los ruidos y la emisión de gases.
- Controlar de la generación y gestión de residuos peligrosos y especiales y residuos no peligrosos utilizando los contenedores instalados al efecto.

En el caso en el que subcontrate algún servicio diferente, el Responsable de Medio Ambiente evalúa los aspectos ambientales derivados del servicio según este procedimiento, comunicando el resultado al subcontratista.

Por otra parte, los subcontratistas que dan servicios ligados directamente a la gestión medioambiental como los transportistas, gestores de residuos peligrosos o residuos urbanos están autorizados por los organismos competentes.

2. Gestión de compras a proveedores

Todos los productos y equipos que compra **ATROESA** se lleva a cabo intentando minimizar el impacto medioambiental que dichos productos o servicios puedan conllevar, buscando productos reciclables con envases biodegradables, productos en envases de mayor tamaño para la menor generación de residuos, equipos de menores consumos energéticos que no contengan sustancias dañinas para el medio ambiente, más eficaces en su funcionamiento, que provoquen menos ruidos y que generen una cantidad de residuos mucho menores.

TABLA 3: ASPECTOS AMBIENTALES INDIRECTOS

ACTIVIDADES ASOCIADAS	ASPECTOS AMBIENTALES INDIRECTOS	IMPACTOS MEDIOAMBIENTALES	MEDIDAS DE CONTROL DEL IMPACTO
Corte de chapas/ Fabricación de Chapas	EMISIONES	Contaminación atmosférica.	Control del comportamiento ambiental de proveedores y subcontratistas.
Grúas/Equipos Auxiliares		Degradación y destrucción de la capa de ozono.	
Gestión de Residuos no Peligrosos/ Gestión de Residuos Peligrosos			
Gestión de residuos no peligrosos	RUIDO	Contaminación acústica	
Gestión de residuos peligrosos			
Centro autorizado de recogida de vehículos			
Corte de Chapas	VERTIDOS	Consumo de energía y de recursos naturales en su gestión.	
Gestión de residuos no peligrosos			
Gestión de residuos peligrosos			
Corte de Chapas	RESIDUOS PELIGROSOS	Ocupación de espacio.	
Fabricación de refractarios		Colmatación de vertederos.	
Grúas /Centro autorizado de recogida de vehículos		Consumo de energía y recursos naturales en su gestión.	
Mantenimiento de Vehículos		Contaminación del suelo.	
Equipos Auxiliares		Deterioro del entorno, suelo, aire, agua en función del destino de residuos.	
Gestión de residuos no peligrosos		Contaminación por Hg.	
Gestión de residuos peligrosos		Consumo de recursos naturales no renovables.	
Gestión de residuos peligrosos		Consumo de energía	
Corte de Chapas	RESIDUOS NO PELIGROSOS	Consumo de recursos no renovables.	
Fabricación de refractarios		Consumo de energía.	
Mantenimiento de Vehículos		Contaminación de aguas.	
Equipos Auxiliares		Deforestación.	
Gestión de residuos peligrosos		Ocupación de espacios.	
Gestión de residuos peligrosos		Colmatación de vertederos.	
Gestión de residuos peligrosos		Consumo de energía y recursos naturales en su gestión.	
Centro autorizado de recogida de vehículos		Contaminación del suelo.	
Mantenimiento de Vehículos	CONSUMO DE AGUA	Consumo de recursos naturales. Consumo de energía y de recursos naturales en su gestión.	Política de reducción de trabajos subcontratados
Grúas	CONSUMO DE ENERGÍA	Calentamiento del Globo Terráqueo	
Gestión de residuos no peligrosos		Efecto invernadero.	
Gestión de residuos peligrosos		Consumo de recursos renovables.	
Centro autorizado de recogida de vehículos		Consumo de recursos naturales.	
Corte de Chapas	CONSUMO DE PAPEL	Consumo de recursos naturales no renovables.	
Fabricación de refractarios		Consumo de energía.	
Grúas		Contaminación de aguas.	
Equipos Auxiliares		Deforestación.	
Corte de Chapas	CONSUMO DE HIERRO	Consumo de energía y recursos naturales en su gestión.	
Equipos Auxiliares			

5. RIESGOS Y OPORTUNIDADES.

ATROESA dispone de método de valoración de los riesgos y oportunidades que son necesarios abordar para asegurarse que el sistema de gestión ambiental pueda lograr sus resultados previstos. Los riesgos y oportunidades están relacionados con los aspectos ambientales, requisitos legales y otros requisitos identificados de las partes interesadas.

6.- PROGRAMAS, OBJETIVOS Y METAS

El programa de gestión ambiental de ATROESA actúa siempre en base a los principios fijados en la política ambiental además de considerar los aspectos ambientales significativos, los requisitos legales aplicables, las necesidades y expectativas de las partes interesadas y los riesgos y oportunidades que son necesarios abordar. El establecimiento de objetivos y metas proporciona el marco para la evaluación de la mejora continua generalizada del comportamiento ambiental, y focaliza el interés y la motivación del personal de ATROESA a todos los niveles, con el objetivo de prevenir y proteger el medio ambiente.

Se realizan, distintas campañas de sensibilización y de buenas prácticas medioambientales dentro de los cursos de formación del personal. ATROESA es consciente de que todo el personal debe verse involucrado en el cumplimiento de los objetivos y metas planteados, y sensibilizado a tal fin. Desde los inicios de la implantación del Sistema, se ha hecho un esfuerzo muy importante a fin de conseguir la motivación y la participación de todos los trabajadores de la empresa.

A continuación, se detallan los resultados obtenidos en la planificación del 2019.

ATROESA tiene como objetivo reducir de forma progresiva los residuos generados en su proceso productivo y minimizar el consumo de materias primas que intervienen en él. Por este motivo, cada año se realiza una revisión de los objetivos marcados, un análisis de su idoneidad, grado de cumplimiento y cuantificación de su eficacia.

En base a este estudio y experiencia recopilada en el cumplimiento de nuestra Política Medioambiental, iremos marcándonos nuevos objetivos.

6.1. OBJETIVOS 2024

OBJETIVO 1:

REDUCCIÓN DEL CONSUMO ELÉCTRICO ANUAL EN UN 10% DE LA RED ELÉCTRICA		
ACCIONES	RESULTADO	%
<ul style="list-style-type: none"> Capacitación para empleados sobre prácticas de ahorro energético y fomentar una cultura de eficiencia energética. Optimización de procesos, revisando los procesos productivos, para reducir el consumo de energía sin afectar la calidad o la productividad. Revisar contratos de suministro para obtener tarifas más favorables y ajustar los contratos, según los patrones de consumo. Reemplazar fluorescentes por Leds más eficientes y de vida útil más duradera. 	DISMINUCIÓN DE 945 KWh	-21,12%
El objetivo se ha cerrado con una disminución del 21,1 %		

AÑO	UNIDAD	2022	2023	2024	VARIACIÓN
CONSUMO DE ENERGÍA DE LA RED ELÉCTRICA	KWh	6.642	7.605	5.999	-21,12%

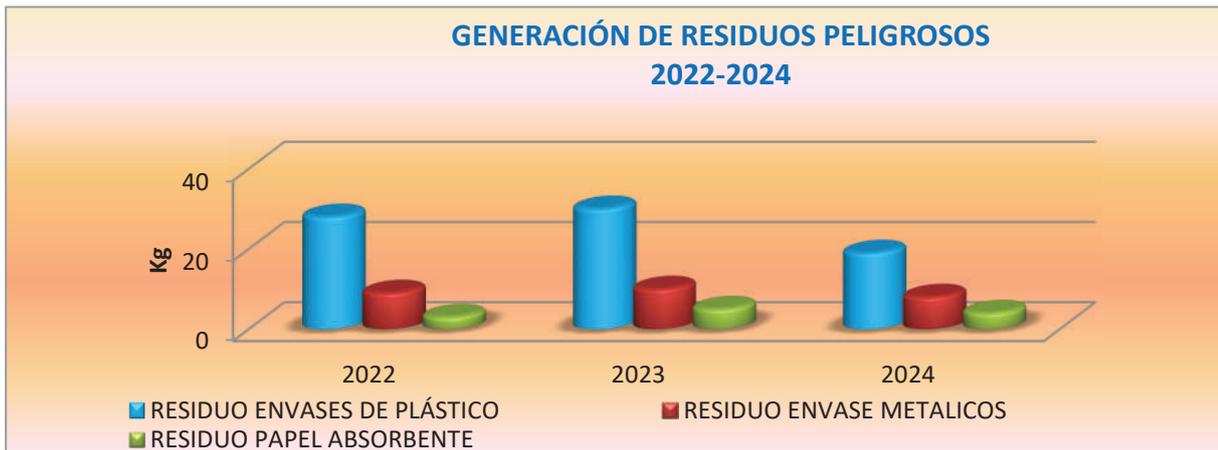


Durante el año 2024 hemos conseguido disminuir un 21,12%, por lo que las medidas adaptadas consideramos que, están siendo efectivas. Esta disminución también refleja un aumento en la conciencia ambiental entre los trabajadores, que cada día están comprometidos con la sostenibilidad, lo que nos impulsa a adoptar prácticas más responsables.

OBJETIVO 2:

REDUCIR UN 20% EL PESO TOTAL, POR CADA RESIDUO PELIGROSO GENERADO, RESPECTO AL AÑO ANTERIOR		
ACCIONES	RESULTADO	% CUMPLIMIENTO
<ul style="list-style-type: none"> • Mejorar las prácticas de almacenamiento para reducir las pérdidas y el deterioro de materiales peligrosos que pueden convertirse en residuos. • Capacitar al personal en el manejo seguro y eficiente de materiales peligrosos para minimizar derrames y desechos. • Implementar un sistema de segregación eficiente para asegurar que los residuos peligrosos se manejan por separado y se reducen adecuadamente. • Fomentar la reutilización de materiales peligrosos (envases contaminados y material absorbente), en el proceso productivo o en otras aplicaciones donde sea seguro y posible. • Revisar y optimizar procesos productivos para minimizar la generación de residuos peligrosos. 	<p>ENVASES PLÁSTICO: DISMINUCIÓN DE 11 Kg</p> <p>ENVASE METALICO: DISMINUCIÓN DE 2 Kg</p> <p>PAPEL ABSORBENTE: DISMINUCIÓN DE 1 Kg</p>	<p>ENVASES PLÁSTICO: -36,67%</p> <p>ENVASE METALICO: -20%</p> <p>PAPEL ABSORBENTE: -20%</p>
<p>El objetivo se ha cerrado con una disminución de: ENVASES PLÁSTICO: -36,67% ENVASE METALICO: -20% PAPEL ABSORBENTE: -20%</p>		

AÑO	UNIDAD	2022	2023	2024	VARIACIÓN
RESIDUO ENVASES MÉTALICOS	Kg	28	30	19	-36,67%
RESIDUO ENVASE PLÁSTICO	Kg	9	10	8	-20 %
RESIDUO PAPEL ABSORBENTE	Kg	3	5	4	-20 %



La reducción de la generación de residuos peligrosos es un logro muy significativo y positivo. En Envases de Plástico y Material Absorbente se ha conseguido reducir un 20%, pero en Envases Metálicos se ha superado, consiguiendo un 36,67 %, muy por encima del objetivo marcado.

Al alcanzar el objetivo propuesto, no solo estamos contribuyendo a un entorno más limpio y saludable, sino que también estamos promoviendo prácticas más sostenibles en la empresa.

Al disminuir la cantidad de residuos peligrosos, se reduce el riesgo de contaminación y se protege la salud de los trabajadores y del medio ambiente.

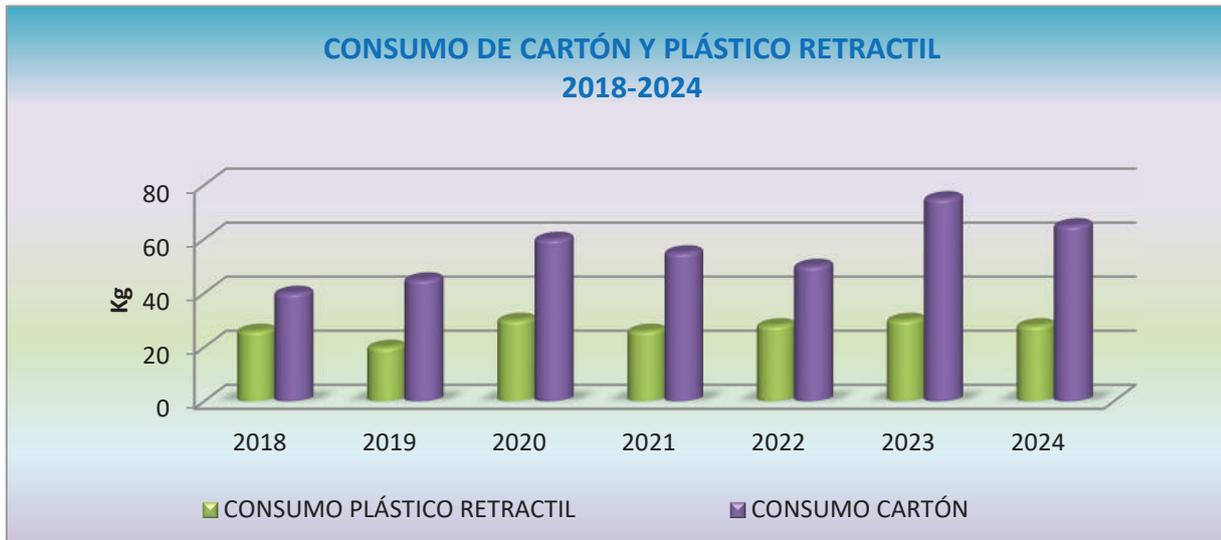
OBJETIVO 3:

REDUCCIÓN DEL 10% DEL CONSUMO TOTAL DE PLÁSTICO RETRÁCTIL PARA EMBALAJES Y CARTÓN RESPECTO AL AÑO ANTERIOR

ACCIONES	RESULTADO	% CUMPLIMIENTO
<ul style="list-style-type: none"> • Evaluar y rediseñar el embalaje para utilizar menos material sin comprometer la protección del producto. • Utilizar cartón reciclado o materiales sostenibles que pueden ser reciclados después de su uso. • Consolidar envíos para reducir el número de embalajes utilizados. • Implementar sistemas de embalaje que puedan ser reutilizados varias veces, como cajas de plástico retornables. • Explorar alternativas biodegradables o compostables al plástico retráctil, como películas de bioplástico o envolturas de papel. 	<p>PLÁSTICO RETRACTIL: DISMINUCIÓN DE 2 Kg</p> <p>CARTÓN: DISMINUCIÓN DE 10 Kg</p>	<p>PLÁSTICO RETRACTIL: DISMINUCIÓN DE -6,67 %</p> <p>CARTÓN: DISMINUCIÓN DE -13,33%</p>
<p>El objetivo se ha cerrado con un aumento de 33,33%</p>		

AÑO	UNIDAD	2022	2023	2024	VARIACIÓN
CONSUMO PLÁSTICO RETRACTIL	Kg	28	30	28	-6,67
CONSUMO CARTÓN	Kg	50	75	65	-13,33





Durante el año 2024 hemos conseguido disminuir el consumo de plástico retráctil en un 6,67% y el cartón en un 13,33 %, gracias a la optimización en los procesos de producción, reciclaje y reutilización, capacitación y concienciación del personal y optimización en la cadena de suministro.

Continuaremos enfocándonos en la sostenibilidad y buscando nuevas oportunidades para mantener y aumentar estos logros en el futuro.

6.2.- OBJETIVOS 2025

A continuación, se relacionan las acciones propuestas para la consecución de los objetivos planteados para el año 2025:

Nº Objetivo	DEPARTAMENTO / AREA / PROCESO	OBJETO	RESPONSABLE	INDICADOR	ESTRATEGIA PARA ALCANZARLO
1	DEPARTAMENTO TÉCNICO/FRANCIERO/MEDIOAMBIENTE	MEJORA DEL COMPORTAMIENTO AMBIENTAL	RESPONSABLE MEDIOAMBIENTE	INCORPORACIÓN DE CRITERIOS AMBIENTALES UN 25% MÍNIMO DE LOS NUEVOS CONTRATOS	<p>REDACTAR UN CATÁLOGO DE CRITERIOS RESPONSABLES</p> <p>PROMOVER Y DIFUNDIR LOS CRITERIOS SOCIAL, MEDIOAMBIENTAL, CALIDAD-TÉCNICOS Y DE INNOVACIÓN EN PÁGINA WEB, FOROS Y CERTÁMENES FUNERARIOS</p> <p>INCLUIR NUEVOS REQUISITOS EN LA ELABORACIÓN DE LOS CONTRATOS</p>
2	DEPARTAMENTO TÉCNICO/FRANCIERO/MEDIOAMBIENTE	MEJORA DEL COMPORTAMIENTO AMBIENTAL	RESPONSABLE MEDIOAMBIENTE	REDUCCIÓN DEL 5% DEL CONSUMO DE PINTURAS Y DISOLVENTES	<p>MEJORAR LA PLANIFICACIÓN DE TAREAS (TRABAJO EN SERIE)</p> <p>IMPLEMENTAR NUEVOS PROTOCOLOS DE ACTIVIDAD/ESTABLECIMIENTO DE CANTIDADES MÍNIMAS PARA COMENZAR UNA SESIÓN DE PINTURA)</p> <p>PROMOVER UNA CAMPAÑA ESPECÍFICA DE SENSIBILIZACIÓN EN EL BUEN USO DE LAS MATERIAS PRIMAS MÁXIMO APROVECHAMIENTO, CORRECTO ALMACENAJE, LIMPIEZA DE ÚTILES, ETC)</p>
3	DEPARTAMENTO TÉCNICO/FRANCIERO/MEDIOAMBIENTE	MEJORA DEL COMPORTAMIENTO AMBIENTAL	RESPONSABLE MEDIOAMBIENTE	REDUCCIÓN DEL 10% DE EMISIONES DE CO ₂ RESPECTO AL TOTAL 2024/AN EMPLEADOS	<p>DESCARBONIZACIÓN DEL PARQUE DE VEHICULOS/ADQUISICIÓN DE NUEVOS VEHICULOS HÍBRIDOS/ELECTRICOS EN SUSTITUCIÓN DE LOS MÁS ANTIGUOS)</p> <p>MEJORA EN LOS SISTEMAS DE CONTROL DE LA ILUMINACIÓN/SUSTITUCIÓN DE ELEMENTOS DEL ALUMBRADO</p> <p>INCREMENTAR UN 20% EL NÚMERO DE KILOMETROS REALIZADOS EN TREN, RESPECTO AL TOTAL DE KILOMETROS EN LOS DESPLAZAMIENTOS</p>

7. COMPORTAMIENTO AMBIENTAL

A continuación, se muestra el seguimiento, medición, análisis y evaluación del desempeño ambiental de la organización.

7.1 GESTIÓN DE RESIDUOS

En la gestión de residuos el principal objetivo de **ATROESA** es reducir el impacto ambiental que éste genera en el Medio Ambiente. Para ello, intenta fomentar las actividades de prevención, reutilización y reciclaje por encima de la valorización energética y, por supuesto, del envío a vertedero (Jerarquía de Tratamiento de Residuos).



Existe un procedimiento de Gestión de Residuos donde se establece la sistemática utilizada por **ATROESA** para el control y la gestión de los residuos que genera como consecuencia de su actividad.

Los residuos generados en la empresa podemos clasificarlos en función de su peligrosidad en:

RESIDUOS NO PELIGROSOS:

Entre los residuos no peligrosos, podemos clasificarlos, en función de su origen en:

Residuos urbanos o asimilables urbanos

Son aquellos que no presentan peligrosidad ni toxicidad especial. Son de una tipología similar a los que se generan en el ámbito domiciliario: restos de comidas, envases, material de oficina, etc.

Los plásticos generados y el papel usado de los documentos utilizados en oficina que produce ATROESA, se segregan del resto de residuos depositándolos en sendos contenedores identificados para tal fin.

En estos contenedores quedan a disposición del gestor autorizado de papel, cartón y plástico: **PAPELES CRUZ Reciclaje, S.A.** Gestor autorizado número **RGN/ MD/ 03008**.

En el caso de los pallets de madera que son suministrados por nuestros proveedores, son reutilizados por ATROESA o quedan a disposición del gestor autorizado de pallets: **TECMASA. Gestor autorizado número 13G04A1400011632E**

Los restos de materiales férricos utilizados en producción son gestionados a través del gestor **MIGUEL MARTÍN, S.L.** Gestor autorizado con número **RGN/ MD/ 03043**.

Los escombros y residuos inertes generados en producción durante los procesos de recubrimiento con ladrillo refractario del horno son segregados del resto de residuos y depositados en contenedores y retirados a través de **MAI**, que gestiona el residuo a través de **SALMEDINA**. Gestor autorizado número **MD/ INE/ D5/ 03001**, siendo éstos estimados.

Los residuos orgánicos generados en **ATROESA**, se depositan en un contenedor específico, identificado para tal fin. Este tipo de residuo es gestionado por **ATROESA** de la siguiente forma: dos días a la Semana son retirados por los servicios de limpieza contratados por la Comunidad de Propietarios del Polígono. Los envases, son depositados en un contenedor amarillo.

RESIDUO	GESTOR
Papel y Cartón	PAPELES CRUZ Reciclaje, S.A.
Chatarra	MIGUEL MARTÍN, S.L.
Plásticos	PAPELES CRUZ Reciclaje, S.A.
Maderas	TECMASA.
Escombros y Residuos inertes	CONTENEDORES MAI
Residuos orgánicos	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA

RESIDUOS PELIGROSOS:

Son aquellos que figuren en la lista de residuos peligrosos publicada en la Decisión de la Comisión 2014/955/UE: DECISIÓN DE LA COMISIÓN de 18 de diciembre de 2014 por la que se modifica la Decisión 2000/532/CE, sobre la lista de residuos, de conformidad con la Directiva 2008/98/CE del Parlamento Europeo y del Consejo.

Estos residuos peligrosos se entregan a un gestor autorizado por la Comunidad de Madrid, **TECNORESIDUOS R3**, quedando archivados y custodiados los documentos de transmisión de los mismos y toda la documentación generada.

A fecha de emisión de la presente declaración se han producido dos recogidas de residuos por el gestor autorizado **Tecnorediduos R3**, con el número de registro 13G02A1300005291G.

Los tóner son retirados por Xerox (Medioambiente), como fabricante de los equipos, al fin de su vida útil. Durante este año no se han realizado el número de copias suficientes para realizar su sustitución. Por lo tanto, no ha habido ninguna retirada de este residuo especial.

Entre los residuos peligrosos más representativos, podemos incluir:

RESIDUO	GESTOR
Material absorbente	TECNORESIDUOS R3
Envases contaminados de producción	TECNORESIDUOS R3

7.2 VERTIDOS:

La totalidad de los vertidos líquidos generados en la nave en la que se sitúa **ATROESA**, se vierten a la red integral de saneamiento del Ayuntamiento de Fuenlabrada, junto con los vertidos líquidos generados por todo el polígono.

Los usos que en el centro se hace del agua que consume son los siguientes:

- Sanitario.
- Servicios generales: limpieza de las instalaciones.

7.3 EMISIONES ATMOSFÉRICAS

Debido a la propia actividad llevada a cabo por **ATROESA**, las emisiones atmosféricas son provocadas por contaminantes químicos o bien por ruidos:

- Contaminantes químicos. Gases procedentes de los vehículos, partículas en suspensión procedentes de estos, gases procedentes de caldera, compuestos orgánicos volátiles (COVs), etc.
- Ruidos. Procedente de la actividad que se realiza en el taller.

En este sentido, tanto en lo que a emisiones de contaminantes químicos se refiere como a ruidos, **ATROESA** respeta los valores límites de emisión aplicables al sector, realizándose todas las inspecciones reglamentarias, así como actuaciones de mantenimiento preventivo.

Con respecto a las emisiones atmosféricas procedentes de la combustión de los motores de los vehículos, cabe destacar las directrices generales que **ATROESA** viene teniendo en cuenta para la reducción de estas emisiones destacando:

- La compra de los vehículos de última generación tecnológica con motores menos contaminantes.
- Las pruebas con aditivos que se mezclan con el combustible y también con dispositivos que se incorporan en los vehículos siempre en la búsqueda de resultados más respetuosos con el medio ambiente.
- La formación del personal en materia de conducción segura y eficiente para obtener una conducción suave, evitando aceleraciones y frenadas bruscas y respetando los límites de velocidad contribuyendo así en la reducción de combustible y elementos contaminantes a la atmósfera.
- El mantenimiento de los vehículos en perfectas condiciones, que permita una combustión correcta y así se consigue reducir el consumo de combustible y las emisiones de contaminantes.

8.- RESUMEN DE DATOS DE GESTIÓN AMBIENTAL

8.1.- EMISIONES ATMOSFÉRICAS EN LAS INSTALACIONES

Del análisis y evaluación del cumplimiento legislativo hemos observado:

- No desarrollamos actividades catalogadas como potencialmente contaminadoras de la atmósfera, según el anexo IV de la Ley 34/2007, de 15 de noviembre, de calidad del aire y protección de la atmósfera, y su respectiva actualización en el Real Decreto 100/2011, de 28 de enero.

- Nuestro consumo de disolventes en las distintas actividades desarrolladas no supera los umbrales establecidos en el Anexo II del Real Decreto 117/2003, de 31 de enero, sobre limitación de emisiones de compuestos orgánicos volátiles (COVs) debidas al uso de disolventes en determinadas actividades. (modificaciones incluidas por Real Decreto 227/2006, Real Decreto 367/2010, Real Decreto 795/2010 y Real Decreto 815/2013).
- Los días 26 de Abril y 29 de Octubre de 2024, se realizaron dos mediciones ambientales en el año, con un sonómetro KOBAN KS6701, en el interior de la nave junto a la puerta de entrada. Los resultados obtenidos fueron, respectivamente, de **69 dB(A)** y **65 dB(A)**, siendo el límite aplicable en el exterior de las instalaciones al estar situado en una zona industrial ruidosa en **75 dB(A)**.

Todos los puestos de trabajo evaluados en este estudio quedan dentro del ámbito de aplicación del Real Decreto 286/2006.

8.2.- EMISIONES DERIVADAS DEL EMPLEO DE RECURSOS

8.2.1.- EMISIONES DE CO₂, SO₂, NO_x y PM

Atroesa dentro de su objetivo de Mejora Continua, desde el 2008 completa el estudio de nuestros consumos energéticos, analizando el impacto medioambiental asociado a las emisiones de CO₂ que genera con el empleo de estos recursos.

Para realizar el cálculo de Emisiones de CO₂ de Atroesa consideraremos los productos energéticos empleados directos o indirectos:

- **Electricidad:** empleado en el uso de Maquinaria de Producción, Oficina e Iluminación.
- **Gasóleo de automoción:** utilizado en los vehículos del departamento técnico en sus actividades de instalaciones y mantenimiento.
- **Gasóleo de calefacción:** consumido en el generador de calor de las instalaciones de producción.

Atroesa, aunque no considera relevante en comparación con otros parámetros, las emisiones de SO₂, NO_x y PM, ya que no son significativos y únicamente se producen como consecuencia del consumo de recursos energéticos, ha realizado los cálculos de las distintas emisiones.

CÁLCULOS

A. Emisiones debidas al uso del generador de calor

Datos de consumo

Los datos de consumo en los últimos 3 años son los siguientes:

	2022	2023	2024
Consumo en litros	50	130	70

En el año 2.024 se ha utilizado menos el generador de calor.

El gasto de gasóleo se estima a partir de las descargas que los suministradores de combustible realizan anualmente y con mediciones en el depósito. En periodos invernales se han planificado, preferentemente, los mantenimientos preventivos en las distintas instalaciones de clientes.

Factor de emisiones

Para el gasóleo de la caldera con una potencia inferior a 50 MWh se tomarán los siguientes factores:

COMBUSTIBLE	kg CO ₂ /GJ	g SO ₂ /GJ	g NO _x /GJ	g Partíc./GJ
GASOIL	74,10	46	83	9,5

(Fuente: Data EMEPEEA air pollutant emission inventory guidebook 2023).

*1 litro gasoil= 0,845 kg

1 MWh =86 kg gasoil/ 0,845 Kg gasoil=101,77 litros gasoil.

1 MWh = 3,6 GJ

Emisiones anuales derivadas del uso de calefacción.

EMISIONES ANUALES	2022	2023	2024
Emisiones de CO ₂ (kg) generadas en consumo de Gasóleo (calefacción)	131,06	340,86	183,77
Emisiones de SO ₂ (kg) generadas en consumo de Gasóleo (calefacción)	0,08	0,22	0,11
Emisiones de NO _x (kg) generadas en consumo de Gasóleo (calefacción)	0,11	0,23	0,21
Emisiones de Partícula (kg) generadas en consumo de Gasóleo (calefacción)	0,011	0,023	0,024

B. Emissiones debidas al consumo eléctrico

Datos de consumo

El consumo eléctrico, desde 2022, ha sido el siguiente:

CONSUMO/AÑO	2022	2023	2024
Consumo (Kwh)	6.642	7.605	5.999
Consumo (Mwh)	6,64	7,60	5,99

Los datos de consumo se recogen de la facturación que el suministrador de **NATURGY** proporciona a **ATROESA**.

Factor de emisiones

La opción elegida por ATROESA es la de utilizar, como factor de emisiones derivadas del consumo eléctrico, el dato anual de emisiones equivalentes de CO₂ por Kwh consumido en el sistema de producción eléctrica nacional. Este dato se puede obtener en Red Eléctrica Española en su página web.

Esta opción tiene como ventaja la obtención de una aproximación más cercana a la realidad. El inconveniente principal es, que las emisiones anuales calculadas no dependen sólo de los esfuerzos realizados por nuestra organización, sino también, del comportamiento del sistema eléctrico, ya que las emisiones por Kw consumido, varían cada año en función del *mix* de generación eléctrica utilizado (porcentaje de térmica, ciclo combinado, hidráulica, energías renovables, etc.).

Para determinar las emisiones de SO₂, NO_x y Partículas se utilizan los siguientes factores:

FACTORES	g SO ₂ /KWH	g NO _x /KWH	g Partíc./KWH
2022	0,1466	0,6103	0,0119

Fuente: https://www.caib.es/sites/atmosfera/ca/factors_demissio_-58153/

Emisiones anuales derivadas del consumo eléctrico.

Emisiones (Electricidad)	2022	2023	2024
Factor de conversión (TnCO ₂ x Mwh)	0,163	0,122	0,103
Emisiones de TnCO ₂ generadas en consumo de Electricidad	1,08	0,93	0,62
Emisiones de SO ₂ (kg) generadas en consumo de Electricidad	2,20	1,52	0,88
Emisiones de NO _x (kg) generadas en consumo de Electricidad	5,96	6,42	3,66
Emisiones de partículas (kg) generadas en consumo de Electricidad	0,23	0,19	0,07

C. Emisiones debidas a los Desplazamientos

En el apartado de transporte se han calculado las emisiones derivadas de los viajes realizados por el personal por motivos de trabajo, ya sean en vehículos propios de **ATROESA** o en otros medios de transporte.

Para calcular las emisiones derivadas del transporte de los viajes de trabajo del personal realizados con los vehículos propios de **ATROESA** se han utilizado los factores de emisión:

TIPO DE VEHICULO	COMBUSTIBLE	Kg CO ₂ /kg combustible	g SO ₂ /kg combustible	g NO _x / Kg combustible	g Partíc./kg combustible
<3,5 t	DIESEL	3,18	0,015	11,77	0,78
	GASOLINA	3,16	0,015	3,98	0,02

Fuente: Data EMEPEEA air pollutant emission inventory guidebook 2023.

Tomando en cuenta que la densidad del gasoil es de 0,85 Kg/L y la densidad de la gasolina 0,68 Kg/L.

Factor de emisiones y km recorridos anuales:

AÑO 2024

Medio de transporte	km	litros	Factor de emisiones	Fuente	Emisión de CO ₂ en kg
Vehículos de Empresa + Otros vehículos (combustible gasoil)	163.254	10.368	3,18 Kg CO ₂ / Kg gasoil	EMEP/EEA Air pollutant emission inventory guidebook 2023	28.025
Vehículos de Empresa (combustible gasolina)	16.600	814,95	3,16 Kg CO ₂ / Kg gasolina	EMEP/EEA Air pollutant emission inventory guidebook 2023	1.751
Vehículo de empresa Eléctrico	8.518	-	0 Kg CO ₂	-	0
Autobús	1.920	-----	CALCULADORA	https://www.ceroco2.org/calculadoras/	53,76
Tren	26.863	-----	CALCULADORA	https://www.ceroco2.org/calculadoras/	840,27
Avión	69.630	-----	CALCULADORA	https://www.ceroco2.org/calculadoras/	10.444
Ferry	618	-----	0,1482 kg CO ₂ /Km pasajero	https://www.directferreries.es/calculadora_huel_la_de_carbono.htm	130,27
Km totales recorridos	287.403		Total Emisión de CO₂ en kg		41.244

Nota: Los valores obtenidos de CO₂ se obtiene de la calculadora ceroco2, promovida en alianza por la fundación ecológica y desarrollo (ECODES) y Acciónatura.

	2022	2023	2024
KM totales recorridos	272.708	249.321	287.403
Total Emisión de CO₂ en kg	40.312	35.564	41.244
Kg CO₂/Km recorrido	0,148	0,143	0,144

El factor de emisión de CO₂ generado por el consumo de gasoil en los desplazamientos debe controlarse a través de 2 indicadores:

- Cantidad de kilómetros recorridos por año:** En condiciones normales, debería de incrementarse cada año, al existir más instalaciones en funcionamiento (incremento del número de mantenimientos/año).
- Cantidad de Kg CO₂/ km recorrido:** Este factor estará vinculado entre otros factores, con los vehículos utilizados y las buenas prácticas en circulación vial.

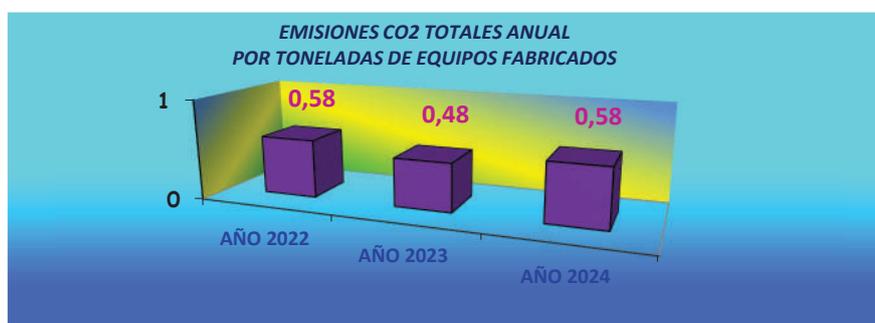
Emisión de SO₂, NO_x y partículas para los vehículos de la empresa

	2022	2023			2024		
		GASOIL	GASOLINA	TOTAL	GASOIL	GASOLINA	TOTAL
Emisiones de SO ₂ (kg) generadas en desplazamiento	0,15	0,13	0,007	0,14	0,13	0,01	0,14
Emisiones de NO _x (kg) generadas en desplazamiento	148,8	134,3	5,98	140,3	103,72	2,21	105,93
Emisiones de partículas (kg) generadas desplazamiento	15,17	13,7	0,009	13,71	6,88	0,01	6,89

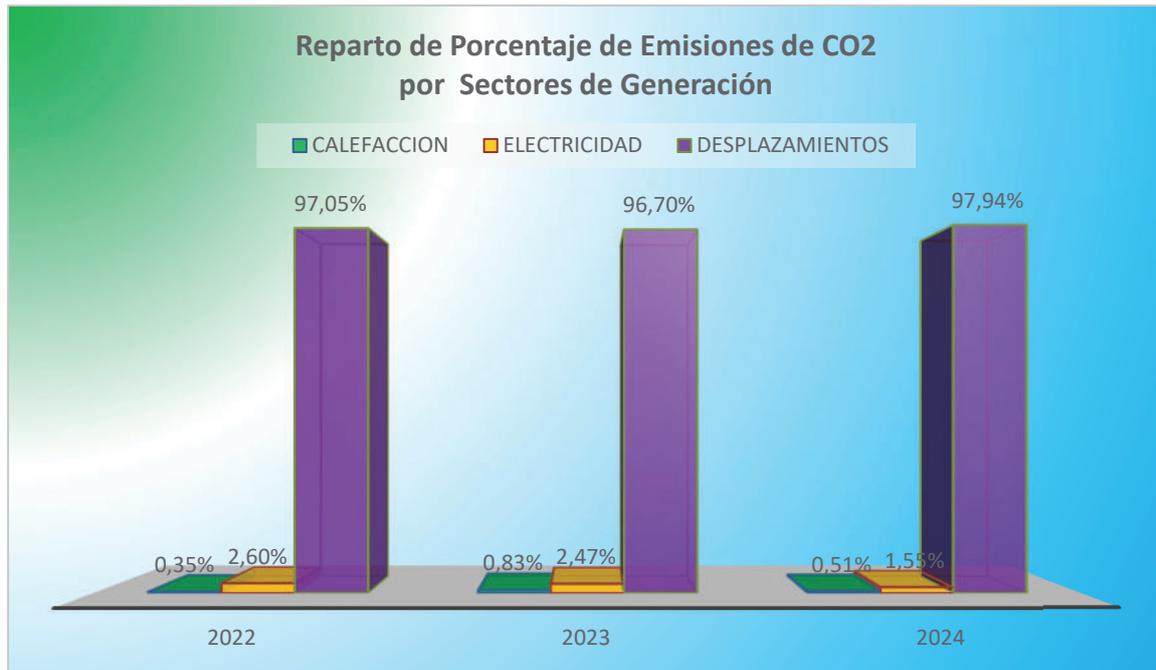
D. Estimación de emisiones de CO₂ anual por Toneladas Equipos Fabricados Atroesa

Con los datos anteriores, en la siguiente Tabla se muestra la estimación de emisiones de CO₂ anual por Toneladas de Equipos Fabricados en el período 2022-2024:

CIFRA A TnCO ₂	2022	2023	2024
EMISIONES DE CO ₂ GASOLEO DE CALEFACCIÓN	0,13	0,34	0,18
EMISIONES DE CO ₂ CONSUMO ELÉCTRICO	1,08	0,93	0,62
EMISIONES DE CO ₂ GENERADAS POR DESPLAZAMIENTOS	40,31	35,56	41,24
TOTAL	41,52	36,83	42,04
% REDUCCIÓN		-11,3	14,14
CIFRA R TnCO ₂ /Tn E.F	2022	2023	2024
EMISIONES DE CO ₂ TOTAL	0,58	0,48	0,58
% REDUCCIÓN		-1,02	20,83



Año	2022		2023		2024	
Emisiones de CO ₂ por Toneladas de Equipos Fabricados	TnCO ₂	%	TnCO ₂	%	TnCO ₂	%
Calefacción	0,002	0,35	0,004	0,83	0,003	0,51
Electricidad	0,015	2,60	0,012	2,47	0,009	1,55
Desplazamientos	0,56	97,05	0,47	96,70	0,57	97,94
TOTAL	0,577	100%	0,486	100%	0,582	100%



E. Estimación de emisiones de SO₂, NO_x y Partículas anual por Toneladas Equipos Fabricados Atroesa

CIFRA A Tn	SO ₂			NO _x			PARTÍCULAS		
	2022	2023	2024	2022	2023	2024	2022	2023	2024
EMISIONES GENERADAS GASOLEO DE CALEFACCIÓN	8X10 ⁻⁵	2,2X10 ⁻⁴	1,1X10 ⁻⁴	1,1 X10 ⁻⁴	2,3 X10 ⁻⁴	2,1X10 ⁻⁴	1,1 X10 ⁻⁵	2,3 X10 ⁻⁵	2,4X10 ⁻⁵
EMISIONES DE CONSUMO ELÉCTRICO	2,2 X10 ⁻³	1,5 X10 ⁻³	8,8X10 ⁻⁴	5,96 X10 ⁻³	6,42 X10 ⁻³	3,66X10 ⁻³	2,28 X10 ⁻⁴	1,9 X10 ⁻⁴	7X10 ⁻⁵
EMISIONES GENERADAS POR DESPLAZAMIENTOS	1,5 X10 ⁻⁴	1,4 X10 ⁻⁴	1,4X10 ⁻⁴	1,48 X10 ⁻¹	1,4 X10 ⁻¹	1,06X10 ⁻¹	1,52 X10 ⁻²	1,4 X10 ⁻²	6,89X10 ⁻³
TOTAL	2,43 X10⁻³	1,88 X10⁻³	11,3X10⁻⁴	1,54 X10⁻¹	1,47 X10⁻¹	1,1X10⁻¹	1,54 X10⁻²	1,39 X10⁻²	6,98X10⁻³
% REDUCCIÓN		-22,63	-39,89		-4,55	-25,17		-9,74	-49,78

CIFRA R EMISIONES/Tn E.F	SO ₂			NO _x			PARTÍCULAS		
	2022	2023	2024	2022	2023	2024	2022	2023	2024
TOTAL EMISIONES	3,38 X10 ⁻⁵	2,47 X10 ⁻⁵	1,57X10 ⁻⁶	2,14 X10 ⁻³	1,93 X10 ⁻³	1,52X10 ⁻³	2,14 X10 ⁻⁴	1,83 X10 ⁻⁴	9,7X10 ⁻⁵
% REDUCCIÓN		-26,92			-9,81	-21,24		-14,49	-46,99

CONCLUSIONES

Este año 2024 aumentó las emisiones de TnCO₂ en un 14,14%.

Este incremento se ha producido por el aumento de los desplazamientos por mantenimientos e instalación de hornos en el año.

Las demás emisiones, tanto de calefacción como de consumo eléctrico, han bajado respecto de 2.023.

En cuanto a las emisiones por tonelada de equipo fabricado, también ha aumentado.

Aunque no consideramos relevantes, en comparación con otros parámetros, las emisiones de SO₂, NO_x y Partículas, ya que no son significativos y únicamente se producen como consecuencia del consumo de recursos energéticos, seguiremos realizando los cálculos de las distintas emisiones.

Seguiremos marcando, como uno de nuestros objetivos prioritarios, el descenso anual de estas emisiones, adoptando todas aquellas acciones que sean viables para conseguir esta meta, revisando su consecución en próximas declaraciones Medioambientales en las variables que podamos controlar.

8.3 USO/CONSUMO DE RECURSOS

A continuación, se describen los datos cuantitativos con inclusión de algunas tablas de datos y gráficos de los aspectos susceptibles de producir efectos ambientales. Se añaden comentarios a los datos recogidos en las tablas para su interpretación.

Con el fin de adaptar la Declaración al Reglamento (UE) 2018/2026, indicamos los indicadores establecidos, y en algunos casos, los indicadores que venimos incluyendo desde el registro en EMAS.

CIFRA A: Indica el consumo total anual en el campo considerado.

CIFRA B: Indica el número de toneladas de equipos fabricados.

$$CIFRA R = \frac{VALOR A}{VALOR B}$$

Las actuaciones de **ATROESA** tienen como objetivo la minimización en origen, la recuperación, la reutilización y el reciclaje.

Por otra parte, la empresa segrega en origen y de forma individualizada, con el fin de valorizar los productos residuales.

Como indicador se utiliza el **La Tonelada de Equipos * Fabricados** en el año 2024.

PRODUCCIÓN	UNIDAD	AÑO 2024
Toneladas totales fabricadas*	Tonelada de Equipos Fabricados	72

* Los valores obtenidos para los diferentes parámetros son extrapolables al conjunto de horno y elementos auxiliares a éste.

CIFRA B

AÑO	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Tn E.F	66	102	108	120	96	78	72	72	76	72

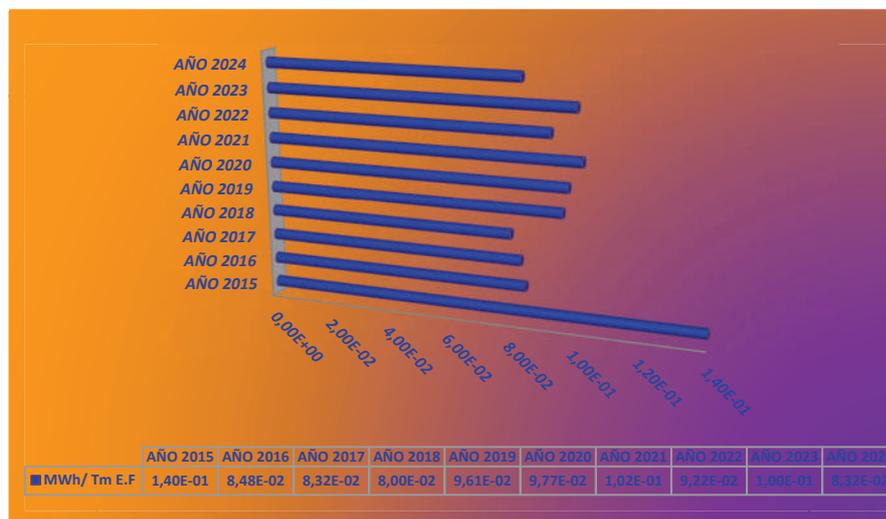
CONSUMO ENERGÍA ELÉCTRICA:

CIFRA A MW/H	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
ENERGÍA ELÉCTRICA	9,24	8,65	8,99	9,60	9,23	7,62	7,37	6,64	7,6	5,99
% REDUCCIÓN	-7,23	-6,39	3,93	6,79	-3,85	-17,44	-3,28	-9,91	14,46	-21,2

CIFRA R MWh/Tn E.F	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
ENERGÍA ELÉCTRICA	1,4E-01	8,48E-02	8,32E-02	8,0E-02	9,61E-02	9,77E-02	1,02E-01	9,22E-02	1,0E-1	8,3E-2
% REDUCCIÓN RESPECTO AL ANTERIOR	68,67	-39,43	-1,89	-3,85	20,13	1,66	4,40	-9,61	8,46	-17



Comparativa de consumo de los diez últimos años por Tonelada de Equipo fabricado:



Durante este año 2024 hemos conseguido reducir el consumo eléctrico en un 17%. Esta reducción no solo representa un ahorro significativo en costes operativos, sino que también demuestra un compromiso con la eficiencia energética y la sostenibilidad ambiental por parte de todos los integrantes de la empresa.

ENERGÍA RENOVABLE:

ATROESA, desde septiembre de 2023 cuenta con fuentes de Energía Renovables propias.

CIFRA A MW/H	2023	2024
ENERGÍA ELÉCTRICA RENOVABLE	0,90	3,65
% REDUCCIÓN	100%	305,55%

CIFRA R MWh/Tn E.F	2023	2024
ENERGÍA ELÉCTRICA	1,18E-2	5,07E-2
% REDUCCIÓN RESPECTO AL ANTERIOR	100%	329,7%

La media de autoconsumo de **2024** es de **37,86 %**.

MES	2024			% AUTOCONSUMO 2024
	NATURGY	PANELES	TOTAL	
ENE	201	293	1504	19,5
	1010			
FEB	928	407	1335	30,5
MAR	430	331	761	43,5
ABR	253	342	595	57,5
MAY	214	250	464	53,9
JUN	154	249	403	61,8
JUL	246	347	593	58,5
AGO	401	368	769	47,9
SEP	309	311	620	50,2
OCT	398	219	617	35,5
NOV	600	238	838	28,43
DIC	855	298	1153	25,85
TOTAL	5999	3654	9653	37,86

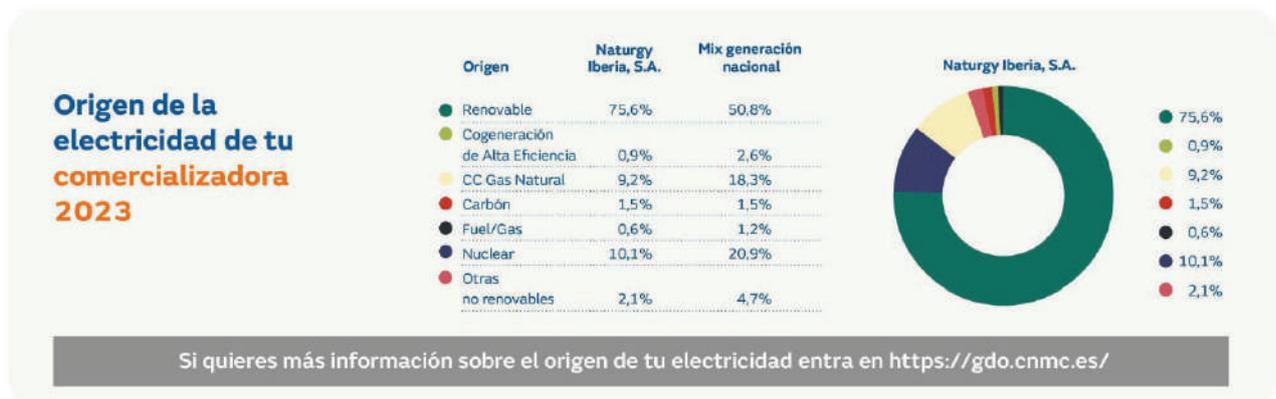
% AUTOCONSUMO	2023	2024
% AUTOSUMO	10,53	37,86
% REDUCCIÓN RESPECTO AL ANTERIOR	100%	259,54 %

Este año hemos conseguido obtener un 37,86% de autoconsumo, lo que supone una reducción de la huella de carbono y contribuye a la disminución de las emisiones de gases de efecto invernadero.

ORIGEN DE LA ELECTRICIDAD CONSUMIDA POR ATROESA:

El consumo eléctrico de nuestras instalaciones de Fabricación proviene únicamente del suministro que tenemos contratado con la Empresa Eléctrica NATURGY, S.A.

La empresa NATURGY, S.A nos indica que hasta la fecha no se han actualizado estos datos y que se mantiene el publicado para el 2021, el origen de la Energía que nos suministran es el que se especifica a continuación:

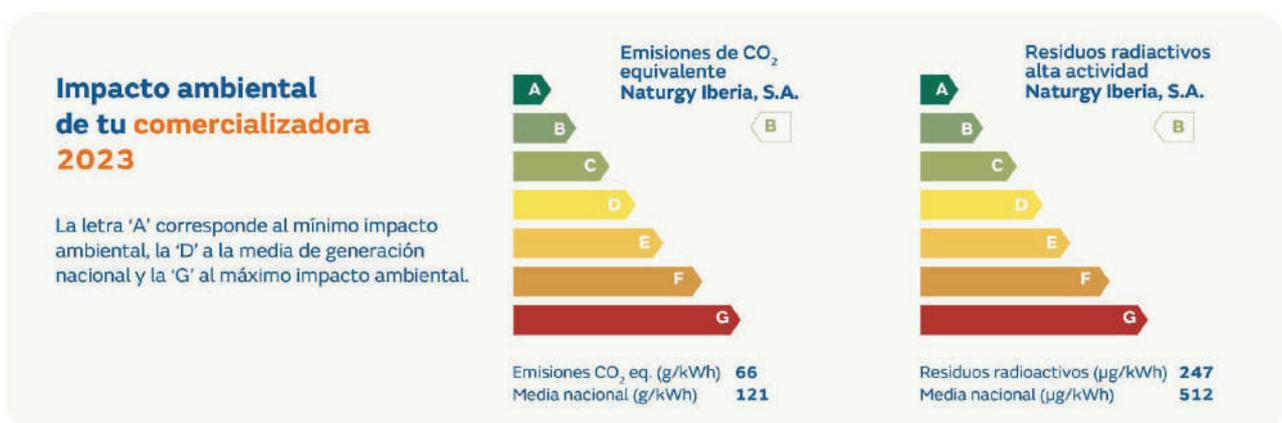


IMPACTO MEDIOAMBIENTAL

El impacto ambiental de su electricidad depende de las fuentes energéticas utilizadas para su generación.

En una escala de A a G donde A, indica el mínimo impacto medioambiental y G el máximo, y que el valor medio nacional corresponde al nivel D, la energía comercializada por Naturgy Iberia, S.A., tiene los siguientes valores:

EMISIONES DE DIÓXIDO DE CARBONO NATURGY, S.A.



CONSUMO DE GASÓLEO

Cantidades Totales consumidas:

CIFRA A MW/h	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Consumos automóviles de empresa	81,27	73,63	90,99	110,61	114,45	115,01	126,84	114,97	103,42	101,08
Caldera	2,75	1,38	0,49	1,08	3,05	0	0	0,49	1,28	0,69
CONSUMO TOTAL	84,02	75,01	91,48	111,69	117,5	115,0	126,84	115,46	104,7	101,77
% REDUCCIÓN RESPECTO AL AÑO ANTERIOR	-4,37	-10,72	21,96	22,10	5,2	-2,13	10,30	-8,97	-9,32	-2,8

Vehículos:

*1 litro gasoil= 0,845 kg 1 MWh =86 kg gasoil/ 0,845 Kg gasoil=101,77 litros gasoil.

Consumo Gasoil en litros: 10.286,66

Caldera:

*1 litro gasoil= 0,845 kg 1 MWh =86 kg gasoil/ 0,845 Kg gasoil=101,77 litros gasoil.

Consumo Gasoil en litros: 70.

Este dato se ha obtenido de la siguiente fuente:

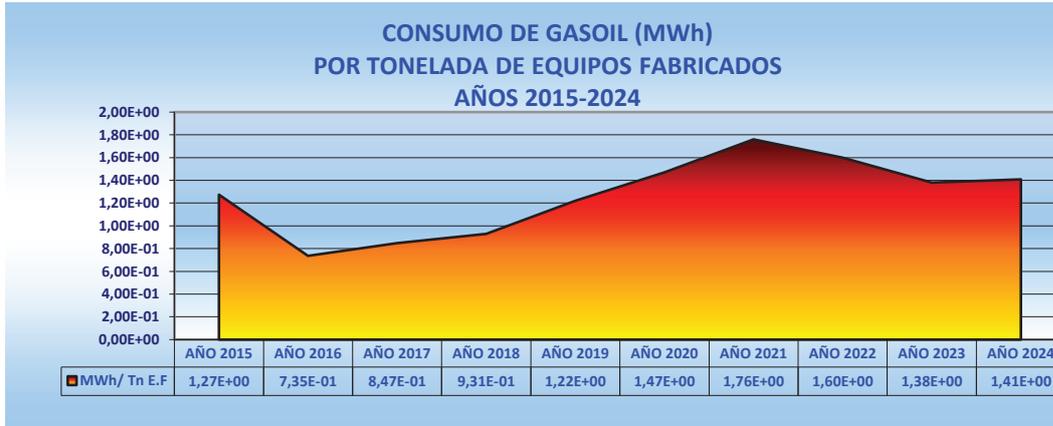
<http://www.crisisenergetica.org/staticpages/index.php?page=20040125190131832>

CIFRA R MWh/Tn E.F	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Consumo total de gasoil	1,3	7,35E-01	8,47E-01	9,31E-01	1,22	1,47	1,76	1,60	1,38	1,41
% REDUCCIÓN RESPECTO AL AÑO ANTERIOR	78,08	-43,46	15,24	9,92	31,04	20,49	19,73	-9,09	-13,75	2,17

Comparativa de consumo respecto al periodo anterior:



Comparativa de consumo de los últimos años:



Este incremento se ha producido por el aumento de los desplazamientos por mantenimientos e instalación de hornos en el año.

CONSUMO DE GASOLINA

Cantidades Totales consumidas:

CIFRA A MW/h	2023	2024
Consumos automóviles de empresa	6,46	7,9
% REDUCCIÓN RESPECTO AL AÑO ANTERIOR	100%	22,29%

Vehículos:

1 litro de gasoline= 9,7 KWh = 9,7E-3

Consumo Gasolina en litros: 814,95

Este dato se ha obtenido de la siguiente fuente:

<https://es.wikipedia.org/wiki/Gasolina>

CIFRA R MWh/Tn E.F	2023	2024
Consumo total de gasolina	0,085	0,11
% REDUCCIÓN RESPECTO AL AÑO ANTERIOR	100%	29,41

CONSUMO MEDIO COMBUSTIBLE/100 KM RECORRIDOS

CIFRA A L/100 KM	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
CONSUMO MEDIO COMBUSTIBLE/ 100 KM RECORRIDOS	7,34	7,05	6,94	6,88	6,8	6,74	6,65	6,22	6,14	6,27
% REDUCCIÓN RESPECTO AL AÑO ANTERIOR	-4,55	-3,95	-1,56	-0,86	-1,16	-0,88	-1,34	-6,47	-1,29	2,11

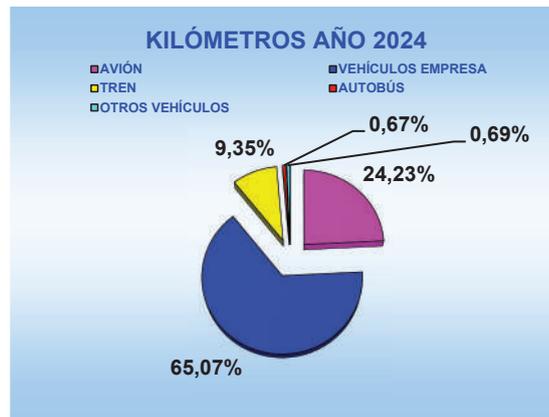
CIFRA R L GASOIL/ 100 KM /Tn E.F	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
CONSUMO MEDIO COMBUSTIBLE/100 KM RECORRIDOS	0,11	0,069	0,064	0,057	0,071	0,086	0,092	0,086	0,080	0,087
% REDUCCIÓN RESPECTO AL AÑO ANTERIOR	71,88	-37,27	-7,25	-10,94	24,56	21,13	6,98	-6,52	-6,98	8,75



El aumento de consumo medio de combustible puede deberse a múltiples factores, tales como **técnicos, operativos y externos**, por el aumento de mantenimientos preventivos e instalaciones de Hornos Crematorios.

Para reducirlo, seguiremos llevando a cabo un plan de mantenimiento preventivo, mejorando la planificación de rutas y capacitando a los conductores en técnicas de conducción eficiente.

Para completar el estudio de las acciones encaminadas a nuestra reducción del consumo de gasoil, seguimos la evolución de nuestra organización en el empleo de los diferentes tipos de transporte, dando preferencia siempre que los medios técnicos y económicos lo permitan, a los transportes menos agresivos, medioambientalmente hablando.



NOTA: los kilómetros de vehículos de empresa son todos los kilómetros recorridos, tanto provinciales como interprovinciales.

MEDIO DE TRANSPORTE	KILÓMETROS	PORCENTAJE %
AVIÓN	69.630	24,23
VEHÍCULO DE LA EMPRESA	187.016	65,07
TREN	26.863	9,35
AUTOBÚS	1.920	0,67
OTROS VEHÍCULOS	1.974	0,69
TOTAL	287.403	100

CONSUMO DE AGUA:

CIFRA A m ³	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Agua de Aseos, limpieza de instalaciones	68	58	61	47	74	55	65	53	43	48
% REDUCCIÓN RESPECTO AL AÑO ANTERIOR	3,03	-14,71	5,17	-22,95	57,45	-25,68	18,18	-18,46	-18,87	11,63

CIFRA R m ³ /Tn E.F	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Agua	1,03	0,57	0,56	0,392	0,771	0,71	0,90	0,74	0,57	0,67
% REDUCCIÓN RESPECTO AL AÑO ANTERIOR	87,27	-44,66	-1,75	-30,00	96,68	-7,91	26,76	-17,77	-22,97	17,24

Toda el agua consumida en las instalaciones de **ATROESA** procede de la red general de abastecimiento municipal suministrada a través del Canal de Isabel II.

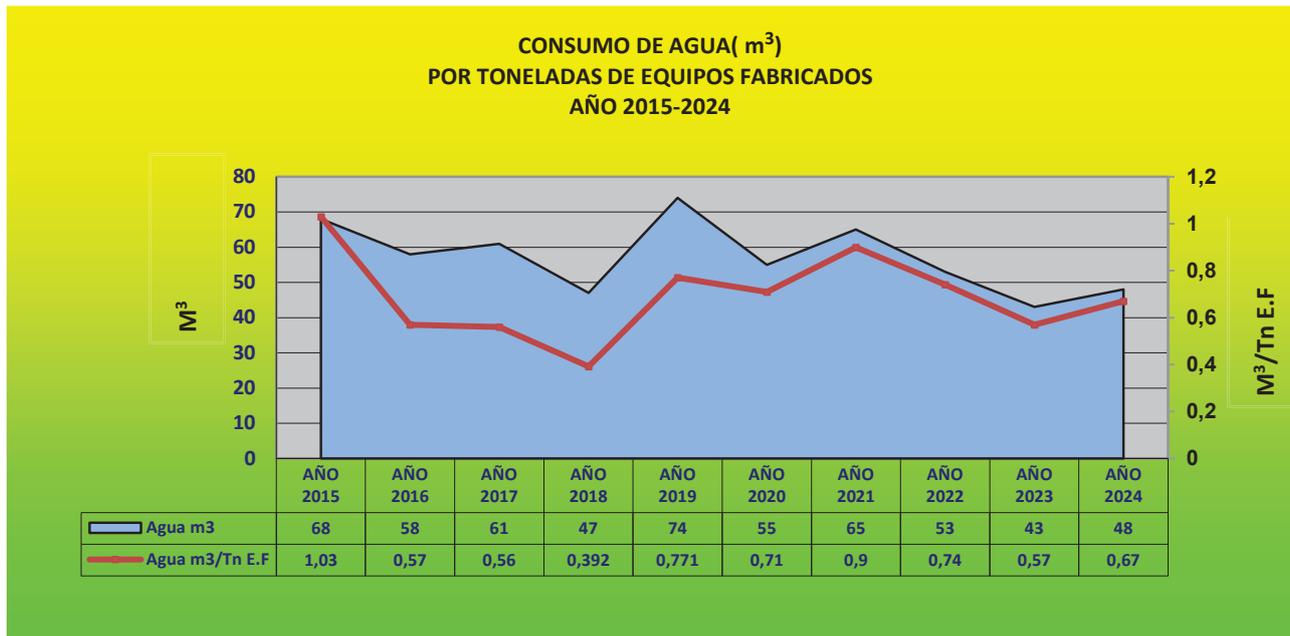
El consumo de agua en las instalaciones está directamente relacionado con los servicios auxiliares y exclusivamente en el proceso de asentamiento del refractario en el interior del horno.

Comparativa de consumo respecto al periodo anterior:



En el año 2024 ha habido un incremento del número de técnicos y personal administrativo, lo que ha generado un aumento del consumo de agua por diversos factores: uso sanitario, limpieza de áreas de trabajo y comunes, hidratación personal y cumplimiento de protocolos de higiene.

Comparativa de consumo por toneladas de equipos fabricados en los 10 últimos años:



CONSUMO DE MATERIAS PRIMAS:

— **CONSUMO DE LADRILLERÍA**

CIFRA A Tn	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
LADRILLERÍA	32,34	49,78	52,7	59,2	47,1	39,8	34,1	33,8	34,9	33,8
% REDUCCIÓN RESPECTO AL AÑO ANTERIOR	-45,67	53,93	5,87	12,33	-20,44	-15,5	-14,32	-0,88	3,25	-3,2

CIFRA R Tn/Tn E.F	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
LADRILLERÍA	4,90E-01	4,88E-01	4,88E-01	4,93E-01	4,91E-01	5,1E-01	4,74E-01	4,69E-01	4,6E-01	4,7E-1
% REDUCCIÓN RESPECTO AL AÑO ANTERIOR	-1,21	-0,41	0,00	1,02	-0,41	3,87	-7,06	-1,06	-1,92	2,17

— **CONSUMO DE ACERO**

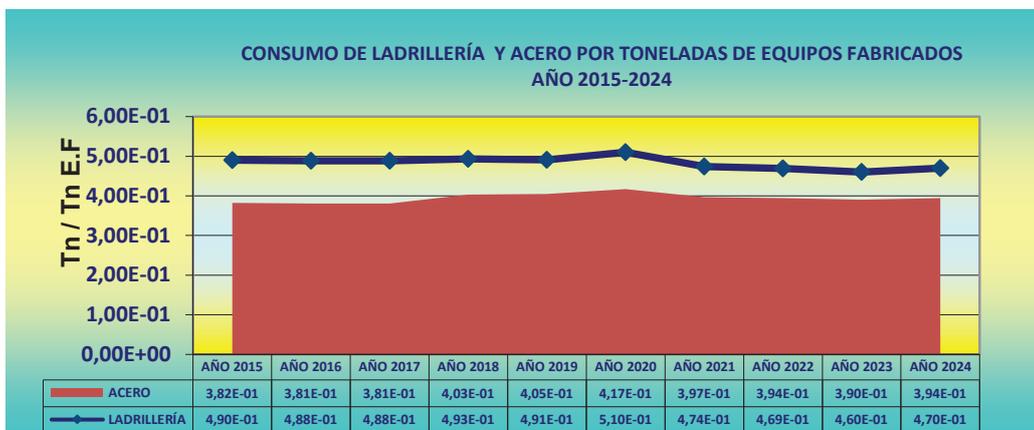
CIFRA A Tn	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
ACERO	25,21	38,86	41,15	48,4	38,9	32,5	28,6	28,4	29,5	28,4
% REDUCCIÓN RESPECTO AL AÑO ANTERIOR	-46,54	54,15	5,89	17,62	-20,12	-16,45	-12	-0,7	3,87	-3,73

CIFRA R Tn/Tn E.F	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
ACERO	3,82E-01	3,81E-01	3,81E-01	4,03E-01	4,05E-01	4,17E-01	3,97E-01	3,94E-01	3,9E-01	3,94E-01
% REDUCCIÓN RESPECTO AL AÑO ANTERIOR	-2,80	-0,26	0,00	5,77	0,50	2,96	-4,8	-0,76	-1,02	1,03

Comparativa de consumo respecto al periodo anterior:



Comparativa de consumo respecto a los 10 últimos años:



En ladrillería se ha aumentado un 2,17 % TN/Tn E.F y en acero un 1,03 % TN/Tn E.F, debido al aumento de reparaciones integrales de Hornos Crematorio ya instalados, que no se contemplan como Equipos Fabricados.

Para el año 2025, con el objetivo de mejorar la eficiencia en el consumo de materias primas y reducir el desperdicio generado durante nuestros procesos de producción, implementaremos un plan de optimización basado en el rediseño de nuestras piezas y la aplicación de técnicas avanzadas de nesting.

Este rediseño y reordenamiento nos permitirá minimizar los desperdicios, reducir los costos en materias primas, disminuir tiempos de corte, contribuir a la sostenibilidad y flexibilidad en producción.

Este enfoque reforzará nuestro compromiso con la eficiencia, la innovación y la sostenibilidad.

OTROS CONSUMOS:

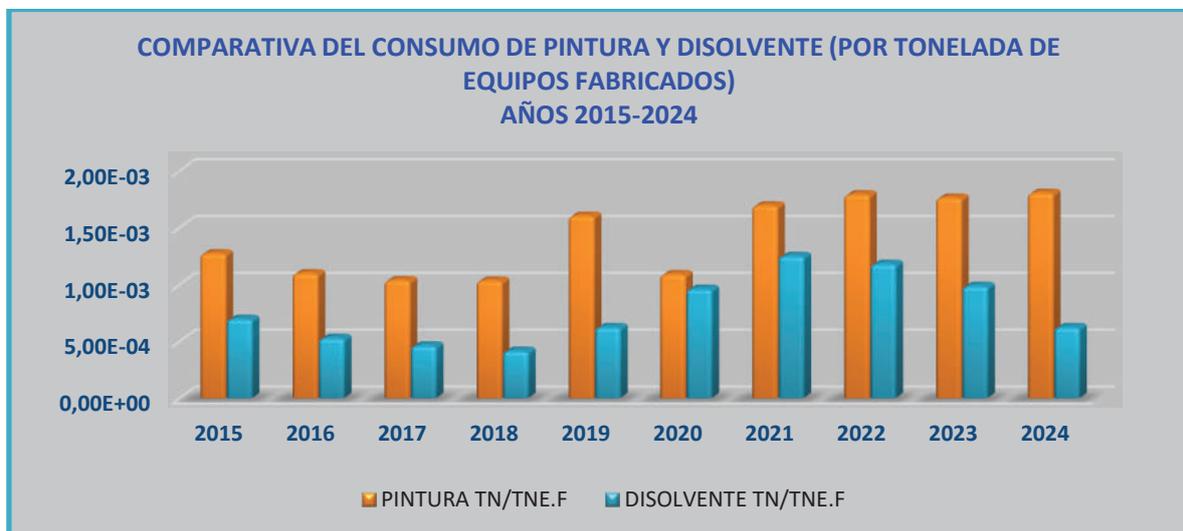
— PINTURA Y DISOLVENTE

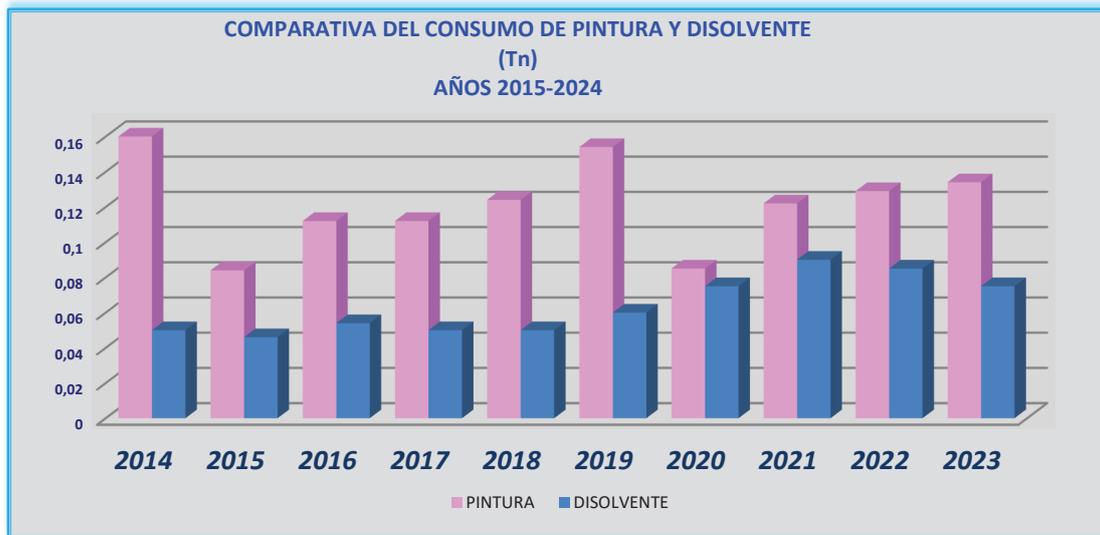
CIFRA A Tn	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
PINTURA	0,084	0,112	0,112	0,124	0,154	0,085	0,122	0,129	0,134	0,130
% REDUCCIÓN RESPECTO AL AÑO ANTERIOR	-47,5	33,33	0	10,71	24,19	-44,81	43,53	5,73	3,88	-3,00

CIFRA R Tn / TN E.F	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
PINTURA	1,27E-03	1,10E-03	1,04E-03	1,03E-03	1,60E-03	1,09E-03	1,69E-03	1,79E-03	1,76E-3	1,80E-03
% REDUCCIÓN RESPECTO AL AÑO ANTERIOR	-4,51	-13,39	-5,45	-0,96	55,33	-31,88	55,05	5,92	-1,68	2,27

CIFRA A Tn	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
DISOLVENTE	0,046	0,054	0,05	0,05	0,06	0,075	0,090	0,085	0,075	0,045
% REDUCCIÓN RESPECTO AL AÑO ANTERIOR	-8	17,39	-7,41	0	20	25	20	-5,56	-11,76	-40

CIFRA R Tn / TN E.F	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
DISOLVENTE	6,97E-04	5,29E-04	4,63E-04	4,17E-04	6,25E-04	9,62E-04	1,25E-03	1,18E-03	9,87E-4	6,25E-04
% REDUCCIÓN RESPECTO AL AÑO ANTERIOR	67,15	-24,10	-12,48	-9,94	49,88	53,92	29,93	-5,6	-16,36	-36,22





La disminución del consumo de pintura y disolvente es el resultado de la implementación de varias acciones estratégicas orientadas a la optimización de recursos y la mejora continua, tales como la optimización de los procesos de pintado y la capacitación del personal.

PAPEL DE OFICINA Y PLÁSTICO RETRÁCTIL

CIFRA A Tn	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
PAPEL DE OFICINA	0,0575	0,0425	0,0925	0,0725	0,0775	0,0525	0,0425	0,045	0,035	0,0275
% REDUCCIÓN RESPECTO AL AÑO ANTERIOR	-8,00	-26,08	>100	-21,62	6,89	-32,26	-19,05	5,88	-22,22	-21,43

CIFRA R Tn / TN E.F	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
PAPEL DE OFICINA	8,71E-04	4,17E-04	8,56E-04	6,04E-04	8,07E-04	6,73E-04	5,9E-04	6,25E-04	4,6E-4	3,82E-04
% REDUCCIÓN RESPECTO AL AÑO ANTERIOR	67,17	-52,12	>100	-29,43	33,60	-16,60	-12,33	5,93	-26,4	-16,96

CIFRA A Tn	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
PLÁST. RETRÁCTIL	0,06	0,052	0,024	0,026	0,02	0,03	0,026	0,028	0,030	0,028
% REDUCCIÓN RESPECTO AL AÑO ANTERIOR	-50,00	-13,33	-53,85	8,33	-23,08	50	-13,33	7,69	7,14	-6,67

CIFRA R Tn / TN E.F	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
PLÁST. RETRÁCTIL	9,09E-04	5,10E-04	2,22E-04	2,17E-04	2,08E-04	3,85E-04	3,6E-04	3,88E-04	3,95E-4	3,89E-04
% REDUCCIÓN RESPECTO AL AÑO ANTERIOR	-9,10	-43,89	-56,47	-2,25	-4,15	85,09	-5,26	7,77	1,80	-1,52

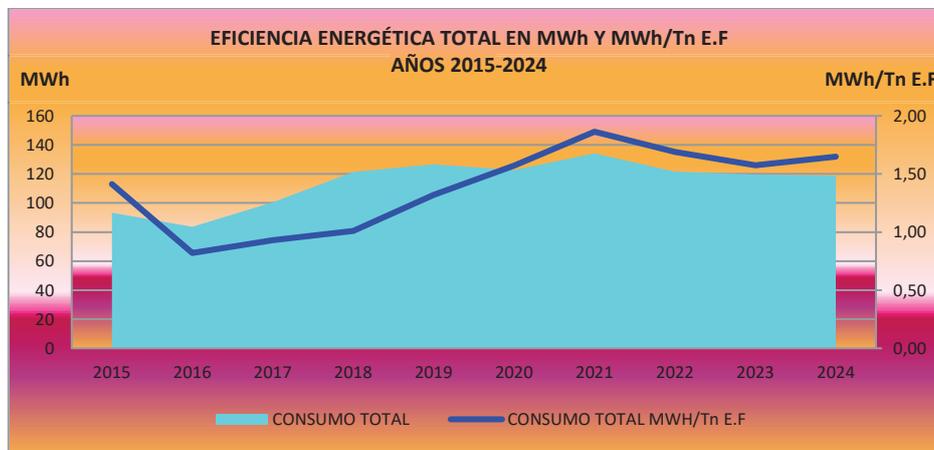


Tanto en papel de oficina como en plástico retráctil hemos conseguido disminuir el consumo gracias a haber implementado estrategias de digitalización, optimización del embalaje y concienciación entre los empleados.

8.4.- EFICIENCIA ENERGÉTICA TOTAL

CIFRA A MWH	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
ENERGÍA ELÉCTRICA RED ELÉCTRICA	9,24	8,65	8,99	9,6	9,23	7,62	7,37	6,64	7,6	5,99
ENERGIA RENOVABLE									0,9	3,65
GASÓLEO	84,02	75,01	91,48	111,69	117,5	115,0	126,8	114,97	104,7	101,1
GASOLINA									6,46	7,9
CONSUMO TOTAL	93,26	83,66	100,47	121,29	126,73	122,62	134,17	121,61	119,66	118,64
% REDUCCIÓN RESPECTO AL AÑO ANTERIOR	-4,66	-10,29	20,09	20,72	4,49	-3,24	9,42	-9,36	-1,6	-0,85

CIFRA R MWH/ TN E.F	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
CONSUMO TOTAL	1,41	0,82	0,93	1,01	1,32	1,57	1,86	1,69	1,57	1,65
% REDUCCIÓN RESPECTO AL AÑO ANTERIOR	71,95	-41,84	13,41	8,60	30,69	18,94	18,47	-9,14	-7,10	5,1



El incremento del 5,1% en eficiencia energética total ha sido debida al incremento del consumo de gasolina y energías renovables.

A pesar de la introducción de **energías renovables en 2023 y 2024**, su contribución sigue siendo baja en comparación con el consumo total.

Si bien la electricidad ha bajado, la gasolina ha aumentado, lo que reduce la eficiencia global del sistema.

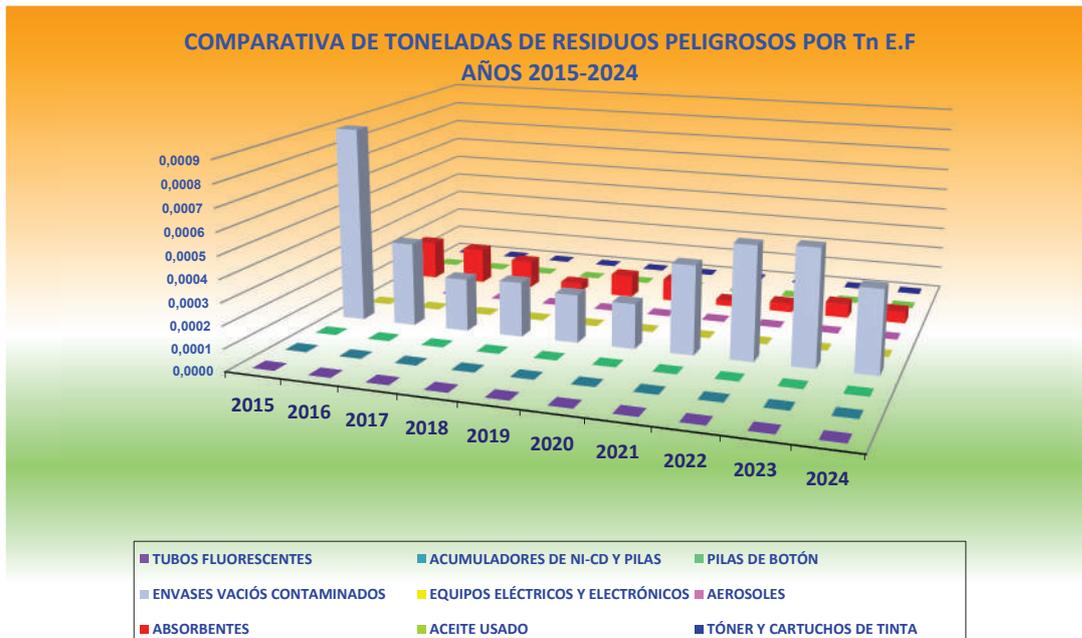
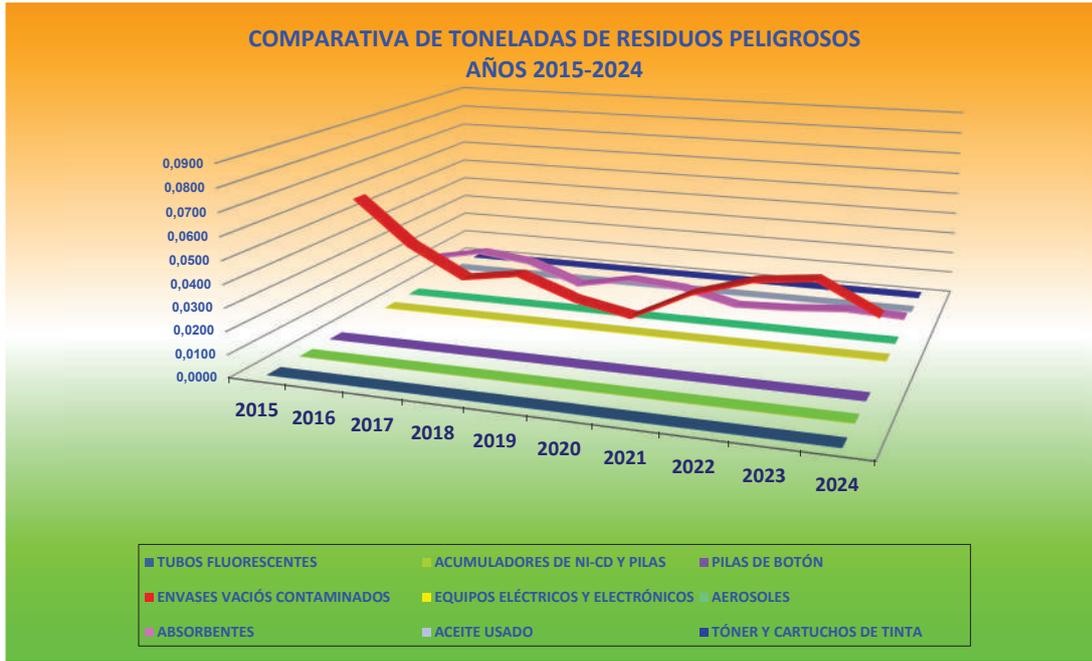
8.5.- GENERACIÓN DE RESIDUOS

ATROESA ha generado en el periodo analizado los siguientes residuos en su actividad:

RESIDUOS PELIGROSOS Y ESPECIALES:

CIFRA A /Tn	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
TUBOS FLUORESCENTES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
% REDUCCIÓN TUBO FLUORESCENTES	-100	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ACUMULADORES DE NI-CD Y PILAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
% REDUCCIÓN ACUMULADORES DE NI-CD Y PILAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
PILAS DE BOTÓN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
% REDUCCIÓN PILAS DE BOTÓN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ENVASES VACÍOS CONTAMINADOS	0,059	0,039	0,026	0,03	0,021	0,016	0,029	0,037	0,040	0,027
% REDUCCIÓN ENVASES VACÍOS CONTAMINADOS	>100	-33,90	-33,33	15,38	-30	-23,81	81,25	27,59	8,10	-32,5
EQUIPOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
% REDUCCIÓN EQUIPOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
AEROSOLES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
% REDUCCIÓN AEROSOLES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ABSORBENTES	0,012	0,017	0,014	0,005	0,01	0,008	0,002	0,003	0,005	0,004
% REDUCCIÓN ABSORBENTES	0,00	41,67	-17,65	-64,29	100	-20	-75	50	66,66	-20,00
ACEITE USADO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
% REDUCCIÓN ACEITE USADO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TÓNER Y CARTUCHOS DE TINTA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
% REDUCCIÓN TÓNER Y CARTUCH	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

CIFRA R Tn / Tn E.F	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
TUBOS FLUORESCENTES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
% REDUCCIÓN TUBO FLUORESCENTES	-100,00	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ACUMULADORES DE NI-CD Y PILAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
% REDUCCIÓN ACUMULADORES DE NI-CD Y PILAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
OPILAS DE BOTÓN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
% REDUCCIÓN PILAS DE BOTÓN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ENVASES VACÍOS CONTAMINADOS	8,94E-04	3,82E-04	2,41E-04	2,50E-04	2,19E-04	2,05E-04	4,03E-04	5,14E-04	5,26E-4	3,75E-04
% REDUCCIÓN ENVASES VACÍOS CONTAMINADOS	>100	-57,27	-36,91	3,73	-12,4	-6,39	96,58	27,54	2,33	-28,70
EQUIPOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
% REDUCCIÓN EQUIPOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
AEROSOLÉS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
% REDUCCIÓN AEROSOLÉS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ABSORBENTES	1,82E-04	1,67E-04	1,30E-04	4,2E-05	1,04E-04	1,03E-04	2,78E-05	4,17E-05	6,58E-05	5,6E-05
% REDUCCIÓN ABSORBENTES	82,00	-8,24	-22,16	-67,69	147,61	-0,96	-73,01	50	57,79	-14,9
ACEITE USADO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
% REDUCCIÓN ACEITE USADO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TÓNER Y CARTUCHOS DE TINTA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
% REDUCCIÓN TÓNER Y CARTUCH	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0



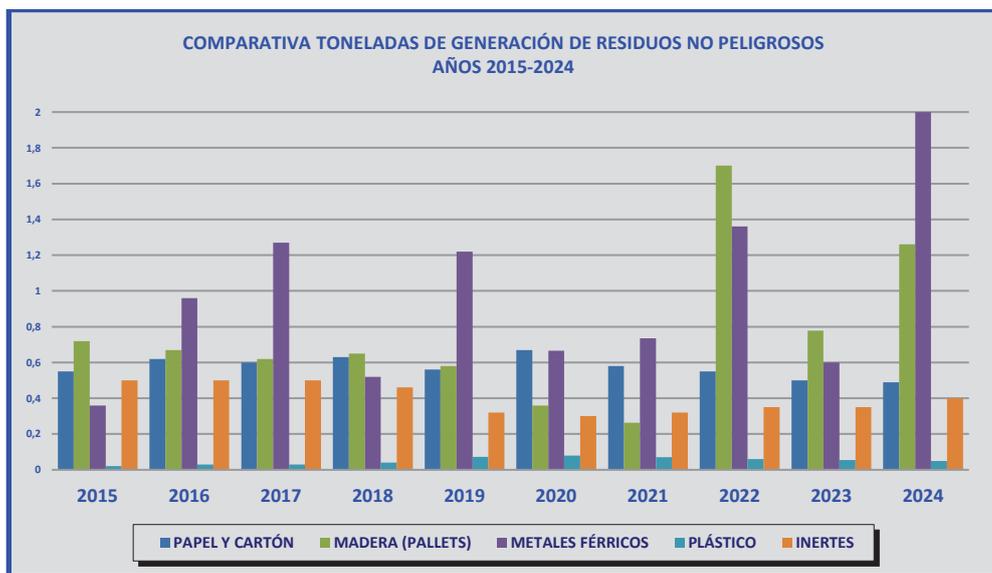
En este año hemos conseguido disminuir la generación de Envases Contaminados, en un 28,7% y Material Absorbente, en un 14,9%, optimizando el uso de absorbentes reutilizables, reutilización de envases y fomentando una cultura de reducción y reutilización dentro de la empresa.

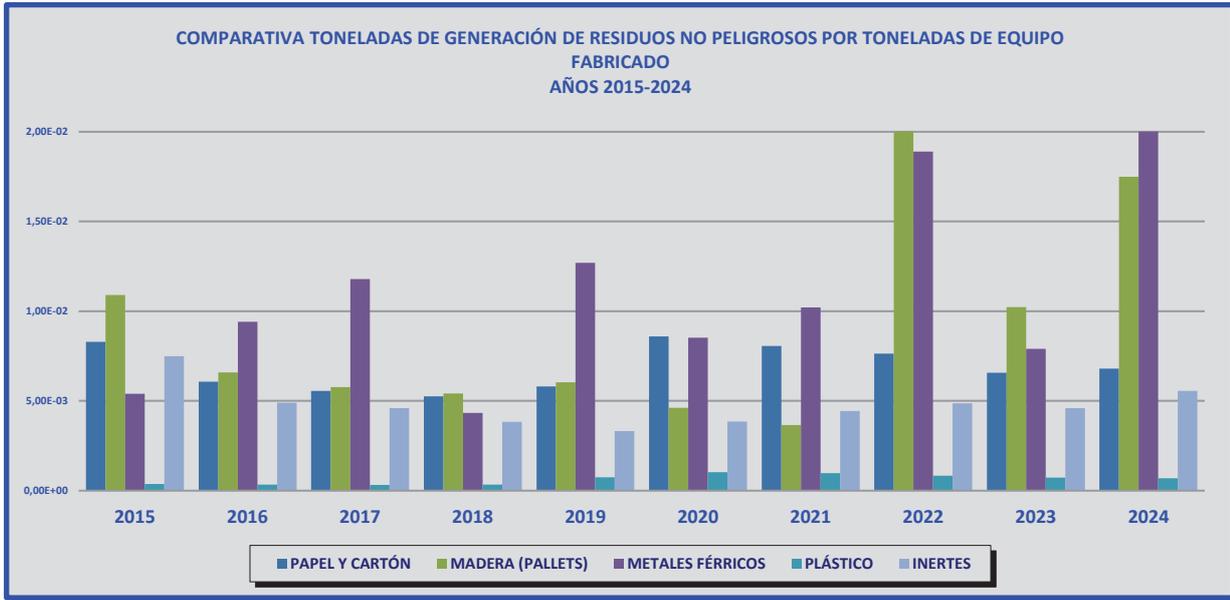
RESIDUOS NO PELIGROSOS O ASIMILABLES A URBANOS:

Cantidades Totales generadas:

CIFRA A Tn	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
PAPEL Y CARTÓN	0,55	0,62	0,60	0,63	0,56	0,670	0,580	0,550	0,500	0,490
% REDUCCIÓN PAPEL Y CARTÓN	-23,61	12,73	-3,23	5,00	-11,11	19,64	-13,43	-5,17	-9,09	-2,00
MADERA (PALLETS)	0,72	0,67	0,62	0,65	0,58	0,360	0,264	1,7	0,778	1,26
% REDUCCIÓN MADERA	-28,71	-6,95	-7,46	4,84	-10,76	-37,93	-26,67	>100	-54,23	61,95
METALES FÉRRICOS	0,36	0,96	1,27	0,52	1,22	0,665	0,735	1,36	0,60	2,48
% REDUCCIÓN METALES FÉRRICOS	-28,00	166,66	32,29	-59,05	134,62	-45,49	10,53	85,03	-55,88	313,33
PLÁSTICO	0,02	0,03	0,03	0,04	0,072	0,080	0,070	0,060	0,055	0,050
% REDUCCIÓN PLÁSTICO	-50,00	50,00	0	33,33	80	11,11	-12,5	-14,29	-8,33	-9,1
INERTES	0,50	0,50	0,50	0,46	0,32	0,300	0,320	0,350	0,350	0,4
% REDUCCIÓN INERTES	-47,37	0	0	-8	-30,44	-6,25	6,66	9,38	0	14,29

CIFRA R TN/ TN E.F	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
PAPEL Y CARTÓN	8,30E-03	6,07E-03	5,55E-03	5,25E-03	5,81E-03	8,59E-03	8,06E-03	7,64E-03	6,58E-03	6,81E-03
% REDUCCIÓN PAPEL Y CARTÓN	38,33	-26,87	-8,57	-5,41	10,66	47,85	-6,17	-5,21	-13,87	3,5
MADERA (PALLETS)	1,09E-02	6,58E-03	5,78E-03	5,42E-03	6,04E-03	4,61E-03	3,67E-03	2,36E-02	1,02E-02	1,75E-02
% REDUCCIÓN MADERA	29,76	-39,63	-12,16	-6,23	45,75	-23,67	-20,4	>100	-56,78	71,57
METALES FÉRRICOS	5,40E-03	9,41E-03	1,18E-02	4,33E-03	1,27E-02	8,53E-03	1,02E-02	1,89E-02	7,89E-03	3,44E-02
% REDUCCIÓN METALES FÉRRICOS	28,57	74,26	25,40	-63,30	193,30	-32,84	19,58	85,29	-58,25	336
PLÁSTICO	3,70E-04	3,40E-04	3,24E-04	3,33E-04	7,5E-04	1,03E-03	9,72E-04	8,33E-04	7,24E-04	6,94E-04
% REDUCCIÓN PLÁSTICO	12,12	-8,11	-4,71	2,78	125,23	37,33	-5,63	-14,30	-13,08	-4,14
INERTES	7,50E-03	4,90E-03	4,60E-03	3,83E-03	3,33E-03	3,85E-03	4,44E-03	4,86E-03	4,60E-03	5,5E-03
% REDUCCIÓN INERTES	-5,06	-34,67	-6,12	-16,74	-13,06	15,61	15,32	9,46	-5,35	19,57





El incremento en la generación de residuos de Papel y Cartón, Madera, Metales Férricos e Inertes, ha sido debido al aumento de reparaciones integrales de Horno Crematorios, cuya gestión, mayoritariamente, es realizada por nuestra empresa y no está contemplada como equipos fabricados.

Continuaremos enfocándonos en la sostenibilidad y buscando nuevas oportunidades para **reducir, reutilizar y reciclar** y por tanto, minimizar el impacto ambiental y optimizar recursos.

9.- EVALUACIÓN, CUMPLIMIENTO, Y REFERENCIAS DE REQUISITOS LEGALES APLICABLES EN MATERIA AMBIENTAL

Por la presente ATROESA declara el cumplimiento de la legislación medioambiental y de las condiciones de las autorizaciones, durante el periodo indicado en la presente Declaración medioambiental, por parte de nuestra organización en los centros incluidos en el alcance. Se cuenta con las siguientes licencias:

LICENCIAS E INSCRIPCIONES	
<p><i>Licencia de actividad</i> Número: 3.611. Fecha: 13 de Enero de 2003.</p>	<p><u>Ordenanza de Tramitación de Licencias Urbanísticas del Ayuntamiento de Fuenlabrada:</u> D) La implantación, modificación o cambio de actividades, así como su puesta en funcionamiento.</p>
<p>Inscripción como pequeño productor de RP's Número de Inscripción: A-28633253/MD51/2004/11071 Fecha: 23 de Noviembre de 2004.</p> <p>Informe de 5º Seguimiento del Plan de Minimización de residuos peligrosos de fecha 27/02/2025y presentado el 4/03/25.</p>	<p><u>Ley 7/2022, de 8 de abril de 2022:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Entregar los residuos urbanos a la Entidad local. ▪ Entregar los residuos peligrosos a un gestor autorizado. ▪ Separar los residuos peligrosos. ▪ Tiempo de almacenamiento de RSU no superior a 2 años. ▪ Tiempo de almacenamiento de RP no superior a 6 meses. <p><u>RD 833/88, RD 952/97(Residuos Tóxicos y Peligrosos):</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Almacenamiento adecuado de RP, debidamente etiquetado. ▪ Tiempo de almacenamiento de RP no superior a 6 meses. ▪ Registro de RP. ▪ Entregar los RP a gestor autorizado. ▪ Inscripción en el registro de pequeños productores de RP. <p><u>Ley 5 /03 CAM:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Entregar los residuos urbanos a la Entidad Local en las condiciones que determinen las Ordenanzas. ▪ Inscripción en el registro de pequeños productores de residuos peligrosos.
<p>Inscripción en el Registro Industrial de la Comunidad de Madrid: Nº de Inscripción: 28/105369. Fecha: 28 de Febrero de 1996. Modificación de Datos Registrales por Ampliación Maquinaria fecha 14 de Octubre de 2004.</p>	<p><u>RD 559/10, por el que se aprueba el Registro Integrado Industrial:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Art. 4: El Registro Integrado Industrial comprenderá los datos relativos a las empresas y establecimientos que realicen alguna de las siguientes actividades: <ul style="list-style-type: none"> a) Las actividades dirigidas a la obtención, reparación, mantenimiento, transformación o reutilización de productos industriales.
<p>Informe periódico de situación de suelo de fecha 25/4/2013. Presentado el 26/4/2013. Actualización informe de fecha 05/06/2023. Presentado el 05/06/2023.</p>	<p><u>REAL DECRETO 9/2005</u> Informe preliminar del suelo según Contestación por parte de la Admón.: plazos para realizar periódicos informes.</p>

REFERENCIAS DE REQUISITOS LEGALES APLICABLES		
ATMOSFÉRA	NORMATIVA	Real Decreto 920/2017, de 23 de octubre, por el que se regula la Inspección Técnica de Vehículos.
	REQUISITOS	<ul style="list-style-type: none"> – Realizar la inspección técnica periódica de los vehículos con la siguiente frecuencia a los vehículos dedicados al transporte de personas, con capacidad para diez o más plazas, incluido el conductor. <ul style="list-style-type: none"> · Hasta cinco años: anual. · De más de cinco años: semestral. – Todos los vehículos deberán mantener la vigencia de la tarjeta ITV o certificado de características mediante la presentación de aquéllos a inspección, dentro de los plazos establecidos. (Art.1.3) – Todos los vehículos que hayan superado favorablemente la inspección técnica deberán llevar el distintivo indicado en el Real Decreto 1987/1985, de 24 de septiembre.
GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL	NORMATIVA	Reglamento (UE) 2017/2285 de la Comisión, de 6 de diciembre de 2017, por la que se modifica la Guía del usuario en la que figuran los pasos necesarios para participar en el EMAS con arreglo al Reglamento (CE) nº 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS)
	REQUISITOS	<p>Obligaciones certificado EMAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> – Realizar cada 3 años: verificación completa del sistema, validar la Declaración ambiental, remitir formulario a la administración competente y pago de tasas. – Realizar durante esos 3 años: auditorías, preparar una declaración medioambiental y validarla. – Publicar la Declaración ambiental. – Toda modificación de aspectos ambientales deberá ser contemplada, la organización actualizará el análisis medioambiental inicial y modificará su política medioambiental, el programa medioambiental y el sistema de gestión medioambiental y revisará y actualizará la totalidad de la declaración medioambiental. – Se establecerá un programa de auditorías. – Elaborar la Declaración ambiental de forma anual. – Presentar su solicitud de inscripción por medios electrónicos (según ley 11/2007) o en formato papel (según Ley 30/1992) en la Comunidad Autónoma.
RESIDUOS	NORMATIVA	DECISIÓN 2014/955, de 18 de diciembre, por la que se modifica la Decisión 2000/532, sobre la lista de residuos, de conformidad con la Directiva 2008/98.
	REQUISITOS	CLASIFICACIÓN DE RESIDUOS. Se sustituye la Lista de residuos por la establecida en la Decisión 2014/955, de la Comisión de 18 de diciembre de 2014, por la que se modifica la Decisión 2000/532/CE, sobre la lista de residuos, de conformidad con la Directiva 2008/98/CE del Parlamento Europeo y del Consejo. (La clasificación será aplicable a partir del 1 de junio de 2015)
	NORMATIVA	REAL DECRETO 106/2008, de 1 de febrero, sobre pilas y acumuladores y la gestión ambiental de sus residuos.
	REQUISITOS	Las pilas, acumuladores o baterías usados serán entregados en los puntos de recogida selectiva, o en los correspondientes establecimientos de los distribuidores o vendedores, para su correcta gestión.

REFERENCIAS DE REQUISITOS LEGALES APLICABLES		
RESIDUOS	NORMATIVA	<p>Ley 7/2022, de 8 de abril de 2022, de residuos y suelos contaminados para una economía circular.</p>
	REQUISITOS	<p>Obligaciones del productor inicial u otro poseedor relativas al almacenamiento, mezcla, envasado y etiquetado de residuos.</p> <p>En relación con el almacenamiento, la mezcla, el envasado y el etiquetado de residuos en el lugar de producción, el productor inicial u otro poseedor de residuos está obligado a:</p> <p>a) Disponer de una zona habilitada e identificada para el correcto almacenamiento de los residuos que reúna las condiciones adecuadas de higiene y seguridad mientras se encuentren en su poder. En el caso de almacenamiento de residuos peligrosos estos deberán estar protegidos de la intemperie y con sistemas de retención de vertidos y derrames.</p> <p>La duración máxima del almacenamiento de los residuos no peligrosos en el lugar de producción será inferior a dos años cuando se destinen a valorización y a un año cuando se destinen a eliminación.</p> <p>En el caso de los residuos peligrosos, en ambos supuestos, la duración máxima será de seis meses; en supuestos excepcionales, la autoridad competente de las comunidades autónomas donde se lleve a cabo dicho almacenamiento, por causas debidamente justificadas y siempre que se garantice la protección de la salud humana y el medio ambiente, podrá modificar este plazo, ampliándolo como máximo otros seis meses.</p> <p>Los plazos mencionados empezarán a computar desde que se inicie el depósito de residuos en el lugar de almacenamiento debiendo constar la fecha de inicio en el archivo cronológico y también en el sistema de almacenamiento (jaulas, contenedores, estanterías, entre otros) de esos residuos.</p> <p>b) No mezclar residuos no peligrosos si eso dificulta su valorización de conformidad con el artículo 8.</p> <p>c) No mezclar ni diluir los residuos peligrosos con otras categorías de residuos peligrosos ni con otros residuos, sustancias o materiales.</p> <p>En caso de que los residuos peligrosos se hayan mezclado ilegalmente, al margen de la responsabilidad en que haya incurrido el productor inicial o poseedor por la infracción cometida, el productor inicial u otro poseedor tendrán la obligación de entregárselos a un gestor autorizado para que lleve a cabo la separación, cuando sea técnicamente viable y necesaria, para cumplir con lo establecido en el artículo 7. En el caso de que esta separación no sea técnicamente viable ni necesaria, el productor inicial u otro poseedor lo justificará ante la autoridad competente y deberá entregarlos para su tratamiento a una instalación que haya obtenido una autorización para gestionar este tipo de mezcla.</p> <p>d) Envasar los residuos peligrosos de conformidad con lo establecido en el artículo 35 del Reglamento (CE) n.º 1272/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de diciembre de 2008, sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas, y por el que se modifican y derogan las Directivas 67/548/CEE y 1999/45/CE y se modifica el Reglamento (CE) n.º 1907/2006.</p> <p>e) Los recipientes o envases que contengan residuos peligrosos deberán estar etiquetados de forma clara y visible, legible e indeleble, al menos en la lengua española oficial del Estado.</p> <p>En la etiqueta deberá figurar:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.º) El código y la descripción del residuo conforme a lo establecido en el artículo 6, así como el código y la descripción de las características de peligrosidad de acuerdo con el anexo I. 2.º) Nombre, Asignación de Número de Identificación Medioambiental (en adelante "NIMA"), dirección, postal y electrónica, y teléfono del productor o poseedor de los residuos. 3.º) Fecha en la que se inicia el depósito de residuos. 4.º) La naturaleza de los peligros que presentan los residuos, que se indicará mediante los pictogramas descritos en el Reglamento (CE) n.º 1272/2008 del Parlamento y del Consejo, de 16 de diciembre de 2008. <p>Cuando se asigne a un residuo envasado más de un pictograma, se tendrán en cuenta los criterios establecidos en el artículo 26 del Reglamento (CE) n.º 1272/2008 del Parlamento y del Consejo, de 16 de diciembre de 2008. En la etiqueta se harán constar todos los pictogramas de peligro que se le asignen al residuo, una vez aplicados los criterios mencionados en el apartado anterior.</p> <p>La etiqueta deberá ser firmemente fijada sobre el envase, debiendo ser anuladas, si fuera necesario, las indicaciones o etiquetas anteriores, de forma que no induzcan a error o desconocimiento del origen y contenido del envase en ninguna operación posterior del residuo.</p> <p>El tamaño de la etiqueta deberá tener como mínimo las dimensiones de 10 x 10 cm. No será necesaria una etiqueta cuando sobre el envase aparezcan marcadas de forma clara las inscripciones indicadas, siempre y cuando estén conformes con los requisitos exigidos.</p>

REFERENCIAS DE REQUISITOS LEGALES APLICABLES		
RESIDUOS	NORMATIVA	Real Decreto 265/2021, de 13 de abril, sobre los vehículos al final de su vida útil y por el que se modifica el Reglamento General de Vehículos, aprobado por el Real Decreto 2822/1998, de 23 de diciembre.
	REQUISITOS	<p>CERTIFICADO DE ENTREGA</p> <p>Todos los vehículos deberán descontaminarse al final de su vida útil, antes de ser sometidos a cualquier otro tratamiento. A tal efecto, el titular de un vehículo que vaya a desprenderse del mismo queda obligado a entregarlo a un centro autorizado de tratamiento.</p> <p>La entrega del vehículo en una instalación de recepción deberá acreditarse gratuitamente por dicha instalación mediante un certificado de entrega, demostrativo de la puesta a disposición del vehículo para su descontaminación. (Art. 5.1). CERTIFICADO DE DESTRUCCIÓN.</p> <p>El Gestor deberá proporcionar el certificado de destrucción (requisitos se establecen en anexo IV) al titular del vehículo y conservará copia, enviando asimismo otra a la respectiva Comunidad Autónoma en el plazo de quince días. (Art.4) La entrega del vehículo al centro autorizado se acompañará de la documentación que se establece en el artículo 5, una vez se haya realizado la misma, el centro autorizado proporcionará el certificado de destrucción. (Art.5.2)</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Los vehículos que se pretendan desprenderse de ellos al final de su vida útil deberán entregarse en un centro autorizado de tratamiento o en una instalación de recepción. Junto a la entrega del vehículo deberán acompañar: <ul style="list-style-type: none"> a) Solicitud de baja del vehículo en impreso modelo oficial con los datos y firma de la persona titular o propietaria del vehículo. La solicitud incluirá una declaración jurada que indique que el solicitante tiene facultad de disposición sobre el vehículo, conforme a lo dispuesto en el Código Civil. b) Documentos sobre la identidad y representación de la persona titular. c) Permiso de circulación y tarjeta de inspección técnica del vehículo, o declaración jurada de haberlos extraviado. <p>La entrega del vehículo en una instalación de recepción deberá acreditarse gratuitamente por dicha instalación mediante un certificado de entrega, demostrativo de la puesta a disposición del vehículo para su descontaminación.</p>
	NORMATIVA	LEY 26/2007, de 23 de octubre, de Responsabilidad Medioambiental.
	REQUISITOS	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Se deben adoptar y ejecutar las medidas de prevención, de evitación y de reparación de daños medioambientales y a sufragar sus costes, cualquiera que sea su cuantía, cuando se resulte responsable de los mismos. ▪ Se debe de comunicar de forma inmediata a la autoridad competente la existencia de daños medioambientales o la amenaza inminente de dichos daños, que hayan ocasionado o que puedan ocasionar. ▪ Se debe colaborar en la definición de las medidas reparadoras y en la ejecución de las adoptadas por la autoridad competente.

Una vez verificada la Declaración Ambiental, será publicada en la página web oficial de la empresa:

www.atroesa.es

La validación y verificación ha sido realizada por el Servicio de Certificación Cámara Certifica,
Entidad Evaluadora: Certificación y Confianza Cámara, S.L

Número: ES-V-0017

Aprobada Certificación y Confianza Cámara (firma)

Fecha: 28 de marzo de 2025

10.- CALENDARIO DE AUDITORÍAS PREVISTO

El calendario de auditorías previsto para los próximos tres años es el siguiente:

	2025	2026	2027
Auditoría Interna	Diciembre	Diciembre	Diciembre
Auditoría Externa y Validación de la Declaración Ambiental	Marzo/Abril	Marzo/Abril	Marzo/Abril
Presentación de la Declaración Ambiental	Antes 30 Abril	Antes 30 Abril	Antes 30 Abril

11.- PLAZOS DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN

La verificación del sistema de gestión y validación de la declaración según el Reglamento (UE) 2017/1505, será efectuada según el siguiente programa.

El programa de verificaciones posteriores será:

7ª Renovación: Marzo de 2026.

1ª Actualización de la 7ª Renovación: Marzo 2027.

<p>Aprobada por ATROESA, (firma)</p> 
Nombre: Jesús Martínez Caballero
Cargo: Director General
Fecha: 28 de marzo de 2025.

12.- DECLARACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL DE NUESTRA EMPRESA

En **ATROESA**, estamos profundamente comprometidos con la sostenibilidad y la minimización de nuestro impacto ambiental. Reconocemos que, nuestras operaciones tienen implicaciones para el medio ambiente y, por ello, nos esforzamos continuamente por mejorar nuestras prácticas para proteger los recursos naturales y reducir nuestra huella ecológica.

Entendemos que la comunicación abierta y transparente es esencial para mejorar continuamente nuestro desempeño ambiental.

Si tiene alguna pregunta, comentario, sugerencia o valoración sobre nuestro impacto ambiental, le invitamos a ponerse en contacto con nosotros a través del siguiente correo electrónico: responsablecalidadymedioambiente@atroesa.es

Su opinión es valiosa para nosotros y nos ayuda a fortalecer nuestro compromiso con la sostenibilidad.

Creemos firmemente que, trabajando juntos, podemos crear un futuro más sostenible y responsable.

Agradecemos su apoyo y compromiso con nuestras iniciativas ambientales.

13.- CERTIFICADOS ATROESA



CERTIFICACIÓN Y CONFIANZA CÁMARA, S.L.U.

CERTIFICA

que el sistema de gestión de la calidad implantado por la firma:
CERTIFIED that the quality management system implemented by the firm

**APLICACIONES TECNICAS
RACIONALIZACIÓN OPTIMIZACIÓN DE
LA ENERGÍA, S.A. (ATROESA)**

Para sus actividades. For its activities

A) Diseño, fabricación, instalación y mantenimiento de hornos crematorios y equipos auxiliares y la gestión de la prestación de servicio de atención al público en crematorios.
B) La gestión de la prestación de servicio de atención al público en el crematorio, realización de cremaciones y mantenimiento de instalaciones de hornos crematorios y equipos auxiliares.

En los centros de trabajo. In its sites

A) C/ HINOJOSA DEL DUQUE, 7. 28946 - FUENLABRADA (MADRID)
B) PLAZA DE SANTO DOMINGO DE GUZMÁN, S/N. 46017 - VALENCIA

Cumple los requisitos de la Norma **UNE-EN ISO 9001:2015**
Complies with requirements of the Standard UNE-EN ISO 9001:2015

Certificado nº. Certificate n°:	12991.16
Fecha de expedición inicial. Initial Date issued	14/03/2005
Fecha de renovación. Renewal Date	14/03/2023
Vigencia del certificado. Certificate valid until	13/03/2026

 **Secretaría C.C.**
Secretary C.C.

 **Director General**
General Manager

CÁMARA CERTIFICADA CÁMARA S.L.U. C/ ALBAZCÁN 1141 - 28016 MADRID (MADRID) - TEL: +34 91 534 17 00 - WWW.CAMARACERTIFICADA.COM




CERTIFICACIÓN Y CONFIANZA CÁMARA, S.L.U.

CERTIFICA

que el sistema de GESTIÓN AMBIENTAL implantado por la firma:
CERTIFIED that environmental management system implemented by the firm

**APLICACIONES TECNICAS
RACIONALIZACIÓN OPTIMIZACIÓN DE
LA ENERGÍA, S.A. (ATROESA)**

Para sus actividades. For its activities

A) Diseño, fabricación, instalación y mantenimiento de hornos crematorios y equipos auxiliares y la gestión de la prestación de servicio de atención al público en crematorios.
B) La gestión de la prestación de servicio de atención al público en el crematorio, realización de cremaciones y mantenimiento de instalaciones de hornos crematorios y equipos auxiliares.

En los centros de trabajo. In its sites

A) C/ HINOJOSA DEL DUQUE, 7. 28946 - FUENLABRADA (MADRID)
B) PLAZA DE SANTO DOMINGO DE GUZMÁN, S/N. 46017 - VALENCIA

Cumple los requisitos de la Norma **UNE-EN ISO 14001:2015**
Complies with requirements of the Standard UNE-EN ISO 14001:2015

Certificado nº. Certificate n°:	M.2952.16
Fecha de expedición inicial. Initial Date issued	14/03/2005
Fecha de renovación. Renewal Date	14/03/2023
Vigencia del certificado. Certificate valid until	13/03/2026

 **Secretaría C.C.**
Secretary C.C.

 **Director General**
General Manager

CÁMARA CERTIFICADA CÁMARA S.L.U. C/ ALBAZCÁN 1141 - 28016 MADRID (MADRID) - TEL: +34 91 534 17 00 - WWW.CAMARACERTIFICADA.COM




CERTIFICACIÓN Y CONFIANZA CÁMARA, S.L.U.

CERTIFICA

que el sistema de gestión de Seguridad y Salud en el trabajo implantado por la firma:
CERTIFIED that occupational health and safety management system implemented by the firm

**APLICACIONES TECNICAS
RACIONALIZACIÓN OPTIMIZACIÓN DE
LA ENERGÍA, S.A. (ATROESA)**

Para sus actividades. For its activities

A) Diseño, fabricación, instalación y mantenimiento de hornos crematorios y equipos auxiliares y la gestión de la prestación de servicio de atención al público en crematorios.
B) La gestión de la prestación de servicio de atención al público en el crematorio, realización de cremaciones y mantenimiento de instalaciones de hornos crematorios y equipos auxiliares.

En los centros de trabajo. In its sites

A) C/ Hinojosa del Duque 7- 28946 FUENLABRADA, MADRID
B) Plaza Santo Domingo Guzmán s/n, 46017 VALENCIA

Cumple los requisitos de la Norma **ISO 45001:2018**
Complies with requirements of the Normative ISO 45001:2018

Certificado nº. Certificate n°:	SST 5386.22
Fecha de expedición inicial. Initial Date issued	16/09/2022
Fecha de renovación. Renewal Date	14/03/2023
Vigencia del certificado. Certificate valid until	13/03/2026

 **Secretaría C.C.**
Secretary C.C.

 **Director General**
General Manager

CÁMARA CERTIFICADA CÁMARA S.L.U. C/ ALBAZCÁN 1141 - 28016 MADRID (MADRID) - TEL: +34 91 534 17 00 - WWW.CAMARACERTIFICADA.COM




CERTIFICADO DE REGISTRO

El Organismo Competente Dirección General de Descarbonización y Transición Energética de la Comunidad de Madrid certifica que la organización:

ATROESA

Para su centro situado en C/ Hinojosa del Duque, 7. Pol. Ind. Albarra, 28946 FUENLABRADA (Madrid).

Está registrada con el número:

ES-MD-000072

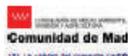
De acuerdo al Reglamento (CE) Nº 1221/2004, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de noviembre de 2004, por el que se permite que las organizaciones se adhieran con carácter voluntario a un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS), al Reglamento (UE) 2017/1505, de 20 de agosto de 2017 y al Reglamento (UE) 2018/2036 de la Comisión, de 19 de diciembre de 2018, para las actividades de:

FABRICACIÓN DE HORNOS Y QUEMADORES

Fecha del registro: 05/04/2015

MADRID, a fecha de firma, EL ORGANISMO COMPETENTE DE DESCARBONIZACIÓN Y TRANSICIÓN ENERGÉTICA, PROF (ANEXADO DE 26/11/2017) LA SUBCOMISIÓN CENTRAL DE IMPACTO AMBIENTAL. Perteneciente al DEPARTAMENTO DE CLASIFICACIÓN Y REGISTRO DE EMPRESAS.

Fco.: Alicia Bouletero Soto



Comunidad de Madrid

[*] El valor de presente certificado EMAS será de tres años desde su firma y será comprobado el cumplimiento de la organización en el último registro, mediante inspección expresa organizada por el Organismo competente, en caso de reclamación, en caso contrario el presente certificado, será de cinco años continuados.

DECLARACIÓN AMBIENTAL 2024

Reglamento (CE) Nº 1221/2009 (EMAS) y sus modificaciones: Reglamento (EU) 2017/1505 y Reglamento (EU) 2018/2026